



CREATIVE ASSOCIATES INTERNATIONAL^{INC}
CREA Internacional de El Salvador
Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernabilidad

Citizen Participation and Governance Project

**Semi-annual
Performance Report
April 10-June 30, 2000**

Prepared for:
United States Agency for International Development (USAID)
El Salvador

TABLE OF CONTENTS

I.	INTRODUCTION	2
II.	ACHIEVEMENTS TO DATE	2
III.	GENERAL ISSUES	3
	A. General Background	3
	B. Administrative	3
	C. Consultative Group	4
IV.	CIVIL SOCIETY ADVOCACY PROGRAM	4
V.	PUBLIC REINVENTION PROGRAM	5
	A. Citizen Participation in the Legislative Process	5
	B. Transparency and Probity	6
	C. Electoral Processes	7
VI.	MONITORING AND EVALUATION	7
VII.	PROJECTED ACTIVITIES FOR NEXT SEMESTER	7
	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.	
VIII.	APPENDICES	56
	A. Project Summary in English and Spanish	56
	B. Stakeholder List of interviewees	56
	C. University of Texas program summary	56
	D. Code of Ethics Consultancy documents	56
	E. Transparency Assessment Terms of Reference	56

I. Introduction

This is the first in a series of twice-yearly narrative and financial reports for the Citizen Participation and Governance Project, implemented by Creative Associates International, Inc., through a cooperative agreement with USAID/El Salvador. Given that the agreement was only signed on April 10, 2000, this first report will cover only the months of April through June, which were largely dedicated to start-up activities. However, given that this report was written in July and the early days of August, some relevant information from those months will also be included.

II. Achievements to Date

Within these first three months of operation, several administrative and political achievements can be noted as follows:

1. The project hired most required personnel, set up and furnished an office space, and acquired most of the necessary equipment for the project.
2. As part of the stakeholder analysis for the civil society advocacy component of the project, interviews were carried out with over 80 persons and institutions, including six visits to different departments around the country, to both announce the project, analyze the strengths and weaknesses of the different advocacy efforts currently underway, and validate the project. This will be followed up in August by a report summarizing the findings, which will be made public and distributed to all those interviewed. The initial importance of this exercise has been to engage the civil society staff in an internal dialogue as to the scope of projects to be supported, and has contributed toward a consolidation of internal criteria for working with civil society organizations.
3. In the transparency program, two consultancies were carried out or initiated, including one that led to the preparation of a scope of work for consultants that would come in July to help design a code of ethics and office of government ethics. A second consultant was contracted in May to carry out a “transparency assessment,” that will lead to recommendations for a strategy on transparency for CREA¹ and USAID in the coming years.
4. Through a subcontract with the University of Texas, USAID’s support for the Legislative Assembly continued immediately following the end of the SUNY/UT contract. The chief of party of that project became a deputy chief of party under the current one, and the details of a final subcontract will be finalized early in the next semester. UT’s support for the departmental legislative offices in Chalatenango and San Miguel progressed. Perhaps the most important achievement was the institutionalization of support structures for the Assembly, as evidenced by the assignment in March of 3 full-time Assembly staff to the UT-directed program, which works under the auspices of the Modernization Committee. Additionally, further steps towards institutionalization are underway in the new legislature, which took office on May 1.

¹ Note that CREA refers to Creative Associates International’s presence in El Salvador, since it is known locally as CREA Internacional de El Salvador. However, CAII refers to headquarters in Washington, D.C..

III. General Issues

A. General Background

The Citizen Participation and Governance Project follows up on two prior USAID-funded projects, one implemented by World Learning from August 1998 to March 2000 on civil society advocacy, and another implemented by SUNY/UT from October 1999 to April 2000 on citizen participation in the legislative assembly. The current project was awarded to Creative Associates International, Inc., through a competitive bidding process.

This project supports USAID/El Salvador's objective of promoting "more inclusive and effective democratic processes." The project consists of two basic components, a Civil Society Advocacy Program that includes grants and technical assistance for civil society advocacy, and a Public Reinvention Program that seeks to support greater citizen involvement in the Legislative Assembly as well as transparency and electoral reform initiatives with other state institutions. (See Appendix A for a full project description.)

B. Administrative

1. Office Start-up

The project got off to a rapid start, with both the chief of party and administrative and finance coordinator working as soon as the cooperative agreement was signed. Within a week, the technical assistance and training coordinator was on board, and a rigorous selection process was initiated to recruit two other administrative personnel, as well as the remaining persons for the civil society team. Within four to six weeks, by early June, all staff posts had been filled, with the exception of the transparency post (which had been planned originally to be filled after the first six months of the project.)

2. Relationship with subcontractors

The University of Texas began working under a task order from Creative Associates while the details of a subcontract was worked out. It is expected that the subcontract will be signed early in the next semester. The other subcontractor envisioned under this component, the U.S. Association of Former Members of Congress, notified CAII of its unwillingness to sign a subcontract due to being over committed and thus unable to deliver on its initial pledge of support. We will nevertheless seek to engage this organization on a case-by-case basis through the UT subcontract.

3. Changes in personnel

After the project got started, there was one key change in personnel. Barbara Friday, CAII's corporate monitor and consultant on transparency issues, resigned in late June. As of this writing, she had not been replaced, but Pablo Maldonado, CAII vice-president for operations, was filling in temporarily.

C. Consultative Group

During these first few months of operation, several candidates from the list of persons originally suggested by CAII in their proposal were contacted in relation to the Consultative Group, however none were formally invited to join. This body will meet twice a year to offer political guidance to the project, by reviewing the previous six-months' activities, and reflecting on future priorities. We expect to formalize the membership in this body, which will include civil society and government representatives, as well as CREA and USAID, during the first quarter of the next semester.

IV. Civil Society Advocacy Program

The Civil Society Advocacy component of this project stems from a pilot project, a contract with USAID implemented by World Learning and the Fundación de Capacitación y Desarrollo Social y Económico (FUCADES) from August 1998 to March 31, 2000. This effort, known as Proyecto Pro-Incidencia, aided the formation of coalitions for advocacy, and resulted in five coalitions which each produced advocacy proposals, including: peasant farmers' access to government-held lands, influencing departmental-level social and economic development policies, aerial pesticide spraying by agrobusinesses, governmental policies toward the small-farm sector, and violence against women. These proposals will be taken up and reviewed by this project's civil society component when it begins receiving project proposals in August.

The major effort undertaken during these initial months related to a stakeholder analysis. In this exercise, CREA staff began interviewing a representative group of key civil society organizations, government representatives, other donors and USAID officials in order to better understand the salient issues of the day, strengths and weaknesses of civil society organizations (CSOs), other donor efforts in this area as well as other issues and perspectives on the potential and limits of advocacy initiatives in El Salvador today. At the same time, these interviews sought to validate the issues and approaches proposed by Creative Associates in its initial proposal to USAID in early 2000. This interview process will be completed in July, at which time staff will discuss and analyze their findings and issue a report on their findings early in the next semester. (See Appendix B for a list of persons interviewed.)

CREA deliberated on several thematic issues during this period, including those relating to water, local-level development and transparency. USAID has indicated to CREA the importance of supporting CSOs that might wish to participate in advocacy around two new bills related to water that are due to be presented to the Legislative Assembly later this year. To that end, CREA participated in several meetings of the *Red de Agua y Saneamiento* and discussed with both USAID and CARE (USAID's contractor on this issue) ways to support their work. CREA initiated discussions with USAID and the Research Triangle Institute (RTI, implementing USAID's local government and citizen participation project), in order to see how the project's support for civil society advocacy might complement the work of RTI in the 28 municipalities in which they work. Finally, a number of CSOs were consulted on transparency issues in relation to the consultancies carried out on the code of ethics and as part of the transparency assessment. It is expected that CSOs will play a key role in the transparency strategy to be designed as a result of the transparency assessment.

V. Public Reinvention Program

A. Citizen Participation in the Legislative Process

This component is implemented by the University of Texas through a subcontract with CREA, and follows on a pilot project implemented by UT and the State University of New York from October 1999 to April 9, 2000. In the initial phase, which came out of request in June 1999 from the Governing Board of the Legislative Assembly, SUNY/UT worked closely with the Modernization Committee² to achieve four key results:

- A policy and strategy on citizen participation for the Assembly;
- The creation of a Constituent Services office in San Salvador;
- Greater participation of civil society from other departments in the legislative process; and
- Increased participation of the academic community in legislative analyses.

To this end, two units were established under the direction of the Modernization Committee during this earlier project, a Constituent Services Unit and a Legislative Internship Unit.³ The University of Texas was invited to join CREA in the continued implementation of this project, and the COP from the previous project remained in place as director of this component, thus assuring continuity in support for this process. (See Appendix C for a full program description.)

A significant achievement of this earlier phase was the beginning of the institutionalization of this effort within the Assembly, as demonstrated by: 1) the allocation of office space in the Assembly Commissions' building to the two units, 2) the assignment of Assembly personnel to work in these units, under the direction of SUNY/UT, and 3) the opening of a second departmental outreach office in San Miguel in November 1999, following on the office that had been set up in Chalatenango prior to the pilot project.

While other legislative assistance efforts in the region have focused initially on technical support for legislators, this component is specifically oriented toward supporting increased citizen participation while also providing technical support to legislators. This focus should contribute to greater transparency in the Legislative Assembly. This work has been carried out with the full collaboration of the Modernization Committee/Commission as well as the Governing Board of the Legislative Assembly.

This period witnessed the installation of a new Congress, which impacted upon the work done under this component. Significantly, the efforts initiated during the previous period were ratified by the new Governing Board and Modernization Commission. However, during the months of May and June, little progress could be made while the details were hammered out as to what the new functions would be of the Modernization Commission (as opposed to its role as a non-standing Committee). In the end, its functions remain essentially the same as before, that of supervising and coordinating the modernization of the Legislative Assembly.

² When the new Legislative Assembly took office on May 1, 2000, they expanded the number of commissions and the Modernization Committee was established as a permanent Commission.

³ For further details on this phase, see the Final Progress Report: October 1999-April 9, 2000 submitted to USAID on the Program for Citizen Participation in the Legislative Process, El Salvador, OUT-AEP-1-810-96-00004-00, State University of New York International Development Group.

Under UT leadership, the tasks initiated during the earlier project were continued and amplified, as exemplified by the activities of the Constituent Services Unit and the Legislative Internship Unit. The work of the former (known in Spanish as the *Unidad de Gestión Legislativa*) is divided into four main areas, three of which are currently operational. The area of Public Participation is responsible for providing technical support for public hearings, forums and other special events that improve citizen input in public policymaking. During this period, this area did the groundwork for an orientation seminar for legislators (postponed until August due to a variety of factors related to the Assembly) and designed an informational site and brochures for distribution within the Assembly of the work of this unit. The area Civic Education has facilitated talks for 332 teachers, 36 schools and over 7000 students since the beginning of the year, and since this project began has begun briefly students that regularly visit the Assembly on the role and function of the legislature. The third area provides Technical Support to the Departmental Offices, and during this period provided assistance to these offices in designing work plans for the year.

For its part, the Legislative Internship Unit negotiated and signed an agreement of understanding on April 26th with four universities (the National University, Albert Einstein, Matías Delgado and the Tecnológica) such that they would provide student interns in this program. By the end of this period, several students had either begun or were signed up to begin internships. One unforeseen gain in this area was the fact that, due to a reactivation of the Analysts' Unit, an agreement was reached whereby the Analysts in the Assembly would serve as mentors to each of the interns as they prepared their investigations on any given topic.

B. Transparency and Probity

This component was probably the least defined in CREA's original proposal to USAID, but in which a great deal of activity was initiated in this first period. First, due to previous work done by USAID and expressed governmental interest in assistance in devising an ethics code and creating a governmental ethics office, CREA's Corporate Monitor and consultant on transparency issues visited El Salvador in April to assess the situation and come up with terms of reference for consultants and a proposed work plan. By the end of this June, consultants with experience in ethics issues had been lined up to visit El Salvador and issue recommendations on how the government might formulate a process that would lead to an ethics code and a governmental ethics office. CREA's counterpart on this issue is the National Council on Sustainable Development, which is headed by the Vice-President of the Republic (who has long been active in ethics and transparency issues) and which includes many cabinet members and representatives of civil society. CREA and USAID conditioned its assistance in this regard to a commitment from the CNDS that they hire new staff that would be responsible for pushing through this project. (See Appendix D for documents related to the Code of Ethics.)

A second key activity in this area was the initiation of a Transparency Assessment, that will provide both an in-depth analysis of the strengths and weaknesses of civil society and government institutions with respect to this theme, as well as define a strategy that can be pursued by both CREA and USAID in the coming years. A local consultant was hired to carry out this task, which consists of an extensive bibliographic review of the literature and other documents, as well as interviews with governmental and civil society organizations. The work will be validated at different points by a representative group of stakeholders. The final

product is due to be finished by the end of August. (See the Appendix E for the terms of reference of the Transparency Assessment.)

Originally, CREA had proposed hiring a transparency expert six months into the project, once the transparency assessment was completed and it became clear just what the needs were. By the end of this period, it became clear that it would be important to find a person to take over this work within CREA as soon as possible and a search process was initiated. In the interim, the COP has been in charge of overseeing and implementing these activities.

C. Electoral Processes

This component is meant to support state entities such as the Supreme Electoral Tribunal (TSE) in the modernization of the electoral process. There were no activities carried out during this period, although one TSE magistrate and several civil society organizations were interviewed as part of the stakeholder analysis process.

VI. Monitoring and Evaluation

This project's activities fall under Strategic Objective No. 2, "More Inclusive and Effective Democratic Processes," and in particular under that objective's intermediate result "More Politically Active Civil Society Organizations." USAID has assigned one indicator for the overall strategic objective to CREA/UT's project, and three performance indicators for the intermediate result, as follows:

for the strategic objective:

- "Number of Congressional-sponsored Constituent Service Offices established by department"

and for the intermediate result:

- "Significant submissions by CSO coalitions or CSOs to legislature and other GOES authorities"
- "Legislative committees holding at least one public hearing per year"
- "Eligible voters with valid documents"

In its original proposal to USAID, CREA proposed a set of qualitative and quantitative indicators for the civil society advocacy program, and a number of primarily quantitative indicators for the legislative assembly component. In the next semester, CREA will be reviewing these indicators in order to come up with a simpler proposal that will seek to document the qualitative impact achieved by the project's activities.

VII. Projected activities for next semester

	Civil Society	Legislature	Transparency
July	<ul style="list-style-type: none"> Stakeholder analysis interviews completed, discussion and report writing Six-month work plans prepared 	<ul style="list-style-type: none"> Progress report to the Modernization Committee and <i>Junta Directiva</i> of the Legislative Assembly Training session for new interns Elaboration of semi-annual work plans 	<ul style="list-style-type: none"> Transparency Assessment continues Validation of Transparency Assessment chapters Code/Office of Ethics consultancy (17-28) Search begun for Transparency Program Officer
August	<ul style="list-style-type: none"> Project office inauguration (18) Initial Reception of project profiles (18) (open-ended cycle with rolling procedures) Review of training resources 	<ul style="list-style-type: none"> Brochures printed for both units Presentation of work plans to the Modernization Committee 	<ul style="list-style-type: none"> Consultant on local transparency issues (Raúl Monte Domeq) 7-23 Validation of Transparency Assessment Follow-up on Code of Ethics, Consultant's report received
September	<ul style="list-style-type: none"> Responses provided within one month to project proposal profiles Accompaniment in the elaboration of proposals Organizational assessments of qualifying projects Validation and planning of Advocacy Trainers course 	<ul style="list-style-type: none"> Training session for all members of the Legislative Assembly (7-8) Support for seminar for the Environmental and Public Health Commission Monitoring report on the first legislative studies prepared by interns 	<ul style="list-style-type: none"> Hiring of transparency program officer (September-October) Follow-up on Code of Ethics strategy Transparency Assessment and Strategy completed by end of September Work with TSE initiated
October	<ul style="list-style-type: none"> Selection Committee convened to review first proposals Specialized TA for grant recipients First Consultative Council Meeting held 	<ul style="list-style-type: none"> Student Congress: Deputy for a Day event Development of Hotline proposal 	<ul style="list-style-type: none"> Transparency initiatives begun, as per the strategy
November	<ul style="list-style-type: none"> Advocacy Trainers course applicants reviewed 	<ul style="list-style-type: none"> Training for technical staffers of the Legislative Assembly Selection of Hotline staff Final review of the database for Hotline office 	
December	<ul style="list-style-type: none"> Consultative Council meeting Advocacy Trainers Course participants announced 	<ul style="list-style-type: none"> Modernization Committee meeting with journalists 	

X. Appendices

A. *Project Summary in English*



CREATIVE ASSOCIATES INTERNATIONAL
CREA Internacional de El Salvador INC
Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernabilidad

Citizen Participation and Governance Project
El Salvador

Summary

Creative Associates International is beginning a new project to strengthen Salvadoran citizen participation in the public policy process. Through a two and one-half year cooperative agreement with USAID/El Salvador that began in April 2000, we will be working to increase civil society's capacity for advocacy, while helping governmental institutions improve transparency and facilitate increased citizen participation. This project supports USAID/El Salvador's objective of promoting "more inclusive and effective democratic processes." The project consists of two basic components, a Civil Society Advocacy Program that includes grants and technical assistance for civil society advocacy and a Public Reinvention Program that seeks to support greater citizen involvement in the Legislative Assembly as well as transparency and electoral reform initiatives with other state institutions.

Creative Associates International, Inc., known in El Salvador as CREA Internacional, is a women-owned, professional and technical services organization that has been working for over 20 years to improve the lives of underserved populations throughout the world. Our experience in El Salvador extends back thirteen years, and has included demobilization and reintegration of ex-combatants, improvement of water and sanitation services in rural areas, civic education, and support to civic NGOs.

CREA has subcontracted the legislative component of this project to the University of Texas at Austin (UT), which has years of experience in legislative development in Central and South America. The United States Association of Former Members of Congress will work with UT to render legislative support services.

CIVIL SOCIETY ADVOCACY PROGRAM

The design of the Civil Society Advocacy Program reflects our belief that expanding and strengthening the role of civil society in promoting responsive governance is complex. Advocacy is values-based, and thus must be constructed from within. We believe that ordinary people, community activists and civil society organization leaders should examine their own political

context, define political concepts for themselves, and generate their own political knowledge and vision for change. CSOs can be best assisted by acquiring simple tools to aid them in ordering and transforming their reality. Effectiveness in public policy advocacy depends not just on the mere

existence of civil society organizations, but also on the degree to which they represent their constituencies, not to mention the extent to which state entities are open to hearing their voices.

CREA will implement the following activities as part of the Civil Society Advocacy Program:

- A stakeholder analysis through which we present our project ideas to civil society organizations (CSOs), CSO coalitions, government and the international donor community and receive input for improving strategies and refining target groups and needs.
- A grants program for national and local CSOs that will include two levels of funding combined with specialized technical assistance and training, that includes organizational assessments for advocacy capabilities and institutional strength.
- A 6- to 8-month “training-of-trainers” course that will attract 10 to 15 of the most qualified candidates from CSOs and independent consultants who will be able to multiply advocacy training efforts and assist other CSOs in implementing advocacy efforts.
- A Consultative Council that is representative of civil society sectors, government, CREA, and USAID. It will meet twice yearly to provide political guidance and feedback to the project.
- Special activities such as public forums, to be convened by the Consultative Council, that seek to facilitate dialogue on relevant political issues.
- A Selection Committee that will review and approve grant proposals.
- Resource publications that will serve the needs and interests of counterpart civil society organizations.

Grants

CREA proposes to strengthen civil society advocacy efforts principally through grants and technical assistance and training. A key element of our strategy will be to coordinate with other donors to develop complementary strategies for strengthening civil society organizations.

CREA will target five programmatic areas, relating to the rural poor, women, the rule of law, transparency and governance, and electoral reform. Special attention will be given to women’s organizations and projects that affect women and the rural poor. CREA proposes to use two types of grants. Larger grants will be awarded to CSOs with clearly developed advocacy strategies, a focus on a specific policy or policy area, long-term commitment to developing expertise and advocacy capacity around the issue, etc. Smaller grants will be available to organizations seeking funding for very specific purposes. Smaller grants can be especially useful to many organizations that need to undertake a strategic planning process in order to clarify their advocacy role as well as to identify how that relates to other program areas. In addition, such grants may be useful for activities such as oversight initiatives of specific policy issues; operational research grants; pilot activities to test methodologies or hypotheses as an initial step to longer-term support grants; special activities that promote information sharing, coalition-building or linking state and civil society actors in constructive dialogue; and activities aimed at facilitating the creation of spaces for interaction between legislators and constituents, media-CSOs-public entities relationship, etc.

Selection criteria for both types of grants will include, but not be limited to, the following:

- Supports the overall strategic framework goal of promoting citizen participation in the political decision-making process, and fits into one or more of the programmatic areas;
- Reflects a clearly defined advocacy strategy with a strong focus on a public policy issue or proposal;
- Demonstrates how the proposal complements and does not duplicate the activities of other CSOs working in the same sector;
- Promotes non-partisan approaches that seek to engage public officials in constructive discussion and debate;
- Demonstrates how the proposed advocacy effort resulted from a collaborative planning process;
- Includes the human and financial resources necessary to manage a grant of the size requested, or includes proposals for developing that capacity;
- Reflects medium to long-term objectives that can be sustained beyond the time frame of the program;
- Includes participatory mechanisms to engage CSO constituents and members in the planning design, implementation, monitoring and evaluation of the activities.

CSO and coalition applicants for both types of grants follow a similar process of proposal writing and approval, and CREA staff will work with CSOs and coalitions to improve their program design and project strategies.

The Selection Committee will be made up of six representatives, including one each from USAID and CREA, as well as four outside consultants who will be responsible for making technical recommendations and for approving final proposals. The external consultants on the Committee will be knowledgeable about advocacy processes, experienced in project design and implementation, and widely respected by civil society organizations.

Training and Technical Assistance

The technical assistance and training strategy of our project is a key element for the sustainability of CSO advocacy efforts.. As with the grants component, CREA hopes to complement and coordinate with other organizations already engaged in advocacy training and institutional strengthening.

To fill a recognized need for local advocacy strategists and trainers, CREA proposes a "training-of-trainers" in basic and specialized advocacy methodologies through offering a specialized diploma in advocacy training to 10 to 15 individuals. This Advocacy Trainers Course will take place several days per month for six to eight months and will seek to develop advocacy-training skills of individuals from a number of local organizations as well as independent consultants. The graduates of this program would assist the advocacy efforts of their respective organizations, as well as eventually be contracted as consultants to aid advocacy efforts of other organizations.

CREA will also offer TA&T support to individual CSOs, coalitions, and coalition member organizations through assistance specifically designed for each grant. Strengthening coalitions may start with strengthening key member organizations; in others, capacity building for individuals representing their organizations as part of a coalition effort might be required. Assistance may include a workshop or series of meetings on basic advocacy methodology (focused on the campaign in question); negotiation strategies and skills;

workshops on coalition building; constituency development and mobilization; analysis of governmental processes; financial management; etc. Graduates of the proposed Advocacy Trainers Course may be contracted as needed to assist campaigns or participate in other specialized assistance.

Case studies that look at campaigns financed by CREA should contribute to learning about advocacy in other organizations. CREA will also publish relevant documents to address other areas, such as understanding governmental processes and public policy, and specific advocacy methodologies. These materials will be distributed in the Advocacy Trainers Course and eventually to a wider audience.

CREA proposes utilizing a participatory monitoring and evaluation process to measure project results and evaluate long-term sustainability of civil society organizations.

PUBLIC REINVENTION PROGRAM

The Public Reinvention Program will work to increase and improve mechanisms for citizen participation in government institutions. CREA will develop this component with the University of Texas at Austin and the U.S. Association of Former Members of Congress. CREA will be directly responsible for the Transparency and Electoral Activities components of this program, and will provide overall administrative and technical support. UT will be responsible for the Legislative Assembly-Constituent Program, with support from the U.S. Association of Former Members of Congress.

Legislative Assembly-Constituent Program

In the fall of 1999 and spring of 2000, UT assisted in the design and development of the Assembly's new Constituent Services and Legislative Internship programs. Under the new cooperative agreement, the University will continue and expand upon this work with the following activities:

- Strengthening of the Assembly's Constituent Service Office by developing the Public Participation and Civic Education Units and creating a Constituent Hotline.
- Strengthening of the Assembly's Legislative Outreach offices in Chalatenango and San Miguel by recruiting and training additional staff. Organization of three new legislative outreach offices in other departments and a Legislative Outreach Support Office in the Assembly to oversee and support all five legislative outreach offices from San Salvador.
- Expansion of the Legislative Internship Program by increasing the number of interns, recruiting and training personnel, and implementing a research methodology designed to incorporate civil society input into the legislative briefs and studies prepared for Deputies and legislative committees.

For its part, USAFMC will complement UT's efforts by assisting in a comprehensive staff-training program and an orientation workshop for the Assembly's newly elected Deputies.

All activities within the Legislative Assembly-Constituent Program will be designed in collaboration the Modernization Committee and the Board of Directors of the Legislative Assembly, as well as USAID.

Constituent Services Office

The Legislative Assembly's Constituent Services Office aims to strengthen relations between citizens and their elected representatives and to promote increased, more effective participation of civil society in the development of public policy. This office is located within the Legislative Assembly building in San Salvador. Assembly members have already approved two operating units to comprise this office, namely the Public Participation Unit and the Civic Education Unit. A third operating unit, the Legislative Outreach Support Office will be added in the course of this project.

The purpose of the Public Participation Unit is to promote and facilitate civil society participation in the public policy process in El Salvador. The unit will post notices of the agendas of the plenary and committee meetings and develop other measures for promoting greater public access to the legislative process. It will also handle the logistics of public hearings, issue forums, town hall meetings, and other special events as requested by the legislative Board of Directors and the presidents of legislative committees. The unit's goal for the first year will be to facilitate at least one public hearing or issues forum for each of the Assembly's 19 legislative committees.

The purpose of the Citizen Education Unit is to educate civil society on the Legislative Assembly and the process by which laws are made. This unit will also support the work of the civic education coordinators in each of the departmental offices with publications and visual aids. In addition, audiocassettes of excerpts from the Assembly's children's book will be made and distributed to area radio stations as public service spots. Unit staff will have funding to provide tours of the Assembly and present information on the legislative process to approximately 15,000 school children in the first year of the program.

UT will add a third unit, the Legislative Outreach Support Unit, to the Constituent Services Office.

The purpose of the outreach support unit is to oversee and support the work of the legislative outreach offices in outlying departments of the country. Departmental offices currently exist in Chalatenango and San Miguel. UT will strengthen these offices in 2000, then work with the Assembly to create three more legislative outreach offices in other departments in 2001 and 2002. The legislative outreach offices are designed to attend to the needs of constituents, to organize activities and events to bring constituents into contact with their elected representatives, and to educate the public on the role and responsibilities of the Legislative Assembly and its deputies.

The fourth unit of the Constituent Services Office, the Constituent Hotline, will be available to the public in January 2001. Its purpose will be to give Salvadoran constituents a direct link with their representatives in the Legislative Assembly and to respond quickly and effectively to their requests for information and assistance. The Hotline will be housed in the Legislative Assembly.

The Legislative Internship Program

The second branch of UT's Legislative Assembly-Constituent Support Program is the Legislative Internship Program, which began work in late 1999. It was designed to provide high quality legislative research to the Deputies and staff of the Salvadoran Assembly, while at

the same time, broadening public participation in the legislative process.

Student volunteers, working under the direction of experienced part-time mentors, are trained to systematically collect, organize and analyze legal information pertinent to a particular legislative issue. In addition to reviewing and abstracting normative law, international treaties, jurisprudence and comparative international law, the interns are also taught to contact civil society groups that may be interested in the issue to invite their input and participation. This work will train students in legislative research, build ties with civil society, and provide high-quality information to deputies and committee staff for use in making policy decisions.

Transparency and Probity Program

Transparency traditionally has been viewed as a means for fighting corruption. Transparency counters corruption because it sheds light on government operations by ensuring that information is in the public domain. Transparency provides citizens the opportunity to become active participants in governance and, as such, has a central role in democracy. Once a government commits to democratic processes, by definition greater openness becomes part of the package.

CREA will carry out a number of transparency and ethics activities. These activities should ultimately help to further democracy by opening up State institutions and increasing citizen participation. One of the first tasks in this component will be to assist the executive branch in the design of a Code of Ethics for public employees.

CREA will also carry out a transparency assessment, which will be the first step toward developing a transparency strategy for the remainder of the project. The assessment will include identification of the basic opportunities and obstacles for the transparent functioning of the public administration in the areas of decision-making, service delivery, and access to information; a description of the institutional regulations and mechanisms that regulate and control the transparent functioning of the State; identification of the weaknesses and obstacles of civil society (particularly those organizations involved in rural poverty issues) in accessing and analyzing public information; and a process of education on the importance of transparency for the development of democracy and the modernization of the State.

Electoral Reform Program

USAID has supported electoral reform in El Salvador for almost two decades. In 1994, the two principal political party candidates agreed on a set of four reforms, but only one of those, the issuance of a single-identity document, has been implemented. There is clear support in civil society for the pending legal reforms, which include residential voting, separation of the Supreme Electoral Tribunal (TSE) functions, and the approval of independent poll workers, but little has been done. CREA will look for ways to contribute both to civil society proposals for reform as well as to efforts by state entities on this issue.

B. Stakeholder List of interviewees

Civil Society Meetings for the Stakeholder Analysis

24 de mayo-30 de junio 2000

USAID y Contratistas

CARE –Rafael Callejas
CARE – Raúl Artiga
CHF – Alfonso García
Embajada de los EEUU – Kevin Johnson
RTI – Aldo Miranda
USAID – Rosa Mayorga
USAID – Ana Luz de Mena
USAID – Todd Sorenson
USAID (agua) – Brad Carr/ David Johnston

Donantes y Organizaciones Internacionales

BID – José Chibaro
CID – Carmen Medina
CRS – Gino Lofredo
DIAKONIA (suecia) – Ewa Widen y Britt Sylven
HIVOS – Beatriz Barraza
Intermon – Ana Eugena Marín
Federación Luterana Mundial – Rudelmar de Faría
Fundación Ford – Deborah Barry
Fundación SHARE – Nelson Escobar
MS – Cynthia Curtis
Oxfam América – Carolina Castrillo
Oxfam Bélgica – Manolo Muñiz
PNUD – Bruno Mora, Elisabeth Hayek, Consuelo Vidal Bruce
WOLA – Danuta Sacher, Gema Chacon, Andrés McKinley

Organizaciones de la Sociedad Civil

ACOGIPRI – Eyleen Girón
ADC – Eugolio Villalta
ADES
ADEL Chalatenango – Guadalupe Erazo
ADEL Morazán – Victor Espinoza y Oscar Cordero
AMS
ANDAR – Julio Chacón
APSAL – Sandra Guerrero
ASPS
CACH (Chalatenango) – Ricardo Vasquez y Carlos Vargas
CCD – Eduardo Molina
CCM – Victor Mejía
CDC – Armando Flores
CDL, Olocuilta
CDL, Suchitoto – Toribio Emilio Rivera

CDM Zacatecoluca – Juan Quintanilla
CDHES – Miguel Montenegro
CECADE – Gustavo Amayá
CEMUJER – Alba América de Guirola
CIAZO
CIDEP – Felipe Rivas
CND – Sandra de Barraza
Comité de Seguridad Ciudadana, Suchitoto – Padre Salomón
Comunidades Unidas de Bajo Lempa – Miguel Angel Argueta
Consortio de ONGs de Educación Cívica – Arnoldo Bernal
CONFRAS – Miguel Aleman
CRC, Suchitoto – Armando Ortega
FESPAD – María Sylvia Guillén y Jaime Martínez
FLACSO – Hector Dada
Foro Agropecuario – Francisco Zaldaña
Foro de Ciudadanas
Foro de la Sociedad Civil Alfonso Goitia,
FUCAD - Alberto Arene
FUMA – Yanet Alvarado
Fundación Atlacatl – Jorge Odir Miranda
Fundalempa – Ricardo Vazquez
FUNDAMUNI – Guillermo Galván
FUNDAUNGO – Ricardo Cordova
FUNDE – René Rivera
FUNDESA, Zacatecoluca – Victor Rios y Daniel Martinez
IDHUCA – Benjamín Cuellar
Intercomunal San Francisco Menendez, Ahuachapán – Juan Mejía
ISPADE – Ruben Zamora y Ernesto Zelayandía
Las Dignas – Ana Murcia
Las Mélicas – Mélica Anaya Montes
Mesa permanente de violencia
Olof Palme – Ricardo Quiñones
PADES – Mélica Guevara
PRISMA – Herman Rosa
PROBUSQUEDA-UCA – José Morales
Red de agua y saneamiento – Raúl Artiga
REDES – Javier Martinez
UNES – Mauricio Sermeño

Gobierno

Alcaldía de Jiquilisco – David Barahona Marroquin
Alcaldía de Puerto El Triunfo – María Ana Montoya
Alcaldía de Zacatecoluca – Italo Liévano
Alcalde de Olocuilta – Marco Antonio Fumes
Consejo Municipal de Suchitoto – Isaías Sandoval
Corte de Cuentas/Asociación de Auditores de E.S.
Corte Suprema de Justicia
Diputada FMLN – Violeta Menjívar

Diputado PCN – Rafael Machuca
Diputada PDC – Arístides Alvarenga
Fiscalía General
PDDH
Pres. Comisión de Modernización - Arístides Alvarenga
PRODERNOR (Ministerio de Agricultura)
Síndico, Alcaldía de San Francisco Menéndez
Tribunal Supremo Electoral – Julio Hernández

C. University of Texas program summary

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION DE MODERNIZACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN
USAID/EL SALVADOR**

PROGRAMA: PARTICIPACION DE LA POBLACION EN EL PROCESO LEGISLATIVO

I. Resumen Ejecutivo

Las tendencias mundiales de fortalecimiento y consolidación democrática de inicios de los años noventa, contemplan como uno de sus objetivos estratégicos una mayor y más amplia participación del poder legislativo y de la sociedad civil en el quehacer público de las naciones. En este proceso de fortalecimiento institucional del poder legislativo, los parlamentos o asambleas se han visto en la necesidad de adoptar planes o programas de modernización dirigidos al establecimiento de nuevas pautas o lineamientos con la intención de redefinir sus estructuras y procedimientos internos. Lo anterior con el fin primordial de cumplir eficazmente sus funciones legislativas; principalmente el proceso de elaboración de la ley y a su función de representación.

Ante esta situación, el Estado salvadoreño con el anhelo de fortalecer sus instituciones democráticas, ha establecido políticas dirigidas al desarrollo de dichos planes o programas de modernización. Es así como en la Asamblea Legislativa surge la idea de crear un plan de modernización que refleje las necesidades existentes del poder legislativo y que permita canalizar efectivamente los esfuerzos de fortalecimiento y consolidación de la democracia en el país de una manera progresiva, integral, permanente y de largo alcance.

Como parte de éste proceso de modernización en la Asamblea Legislativa, orientado por su Plan Maestro de Modernización y dentro del Convenio de Donación de la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos (USAID) 519-0436, la Junta Directiva de este organismo solicitó en junio de 1999 al USAID colaboración de asistencia técnica para la ejecución del primer componente de dicho plan referente a la participación ciudadana. En respuesta a esta solicitud la firma *Research Foundation* de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY/RF), en conjunto con la Universidad de Texas en Austin (UT), fue seleccionada por USAID como la ganadora de un proceso de licitación para el establecimiento del Programa de Participación de la Población en el proceso legislativo salvadoreño.

A ambas universidades se les asignó la tarea de elaborar una propuesta para asistir técnicamente a la Asamblea Legislativa en el diseño, ejecución e institucionalización de la primera fase del programa, el cual está orientado a contribuir con el fortalecimiento de las relaciones entre la población y sus representantes. El propósito fundamental de dicho programa es el de promover una mayor participación de la ciudadanía en el proceso legislativo por medio del fortalecimiento y apertura de la comunicación e información entre la Asamblea Legislativa y la población salvadoreña.

SUNY/RF al igual que UT junto con la USAID y en intensa colaboración y dirección de parte de la Comisión de Modernización de la Asamblea Legislativa (antes Comité de Modernización) esperan obtener como resultados:

1. El establecimiento de políticas y estrategias dirigidas a incrementar la participación de la población en el proceso legislativo;

2. La apertura de una unidad de gestión en la Asamblea Legislativa al servicio de la población;
3. Una mayor participación de la población de otros departamentos en el proceso legislativo;
4. Una mayor participación de la comunidad académica en el análisis legislativo.

SUNY/RF y UT propusieron que estos resultados se llevaran a cabo en un período inicial de seis a ocho meses. En este proceso fue vital la asistencia, dirección y aprobación de la Asamblea Legislativa en el desarrollo del programa piloto que contempla el establecimiento de dos unidades: **la unidad de gestión legislativa y la unidad de pasantías legislativas**. En su etapa inicial, los costos de dicho programa, corrieron en un cien por cien por cuenta de SUNY/RF y UT.

Las universidades seleccionaron como director del programa en El Salvador al Sr. Alexander Chavarría Bianchini, quien es considerado como uno de los primeros recursos de asistencia técnica del programa. Una de las funciones principales del Sr. Chavarría es la de monitorear la organización y la ejecución del programa en la Asamblea Legislativa, en constante colaboración con la Comisión de Modernización y la USAID. Durante la ejecución del programa se ha contado también con la asistencia de especialistas internacionales cuando se ha estimado conveniente.

Es así como el director del programa en El Salvador sometió a consideración de la Comisión de Modernización la propuesta, que sirvió como base para un acuerdo institucional entre la Asamblea Legislativa y las Universidades, y como plan de trabajo para la ejecución del programa de Participación de la Población en el Proceso Legislativo. La Comisión de Modernización discutió, aprobó y obtuvo el visto bueno/aprobación de la Junta Directiva, con lo que oficialmente se inició la ejecución del programa piloto de las unidades de gestión y de pasantías legislativas.

Cabe recalcar que tanto el Plan de Modernización de la Asamblea Legislativa como el acuerdo entre la Asamblea Legislativa y SUNY/RF-UT, establecieron el alcance y aseguraron la ejecución e institucionalización del programa de Participación de la Población en la Asamblea Legislativa. A su vez, por medio de este acuerdo y para garantizar el total respaldo y aprobación institucional en la ejecución e institucionalización del programa, se estableció un mecanismo de seguimiento y monitoreo por parte de la Junta Directiva, a través de la Comisión de Modernización. Para tales efectos, se sugirió la realización de reuniones trimestrales de trabajo con la Junta Directiva para monitorear los resultados e ir estableciendo prioridades, al igual que reuniones semanales con la Comisión de Modernización para monitorear el progreso, aprobar el futuro personal y supervisar la ejecución del programa. Estas reuniones regulares con los líderes de la Asamblea Legislativa han sido clave para la aceptación y sostenibilidad del programa.

En abril del 2000, se inicia una segunda fase del Programa. Esta fase de consolidación se ha canalizado, a través de un acuerdo de cooperación con USAID/El Salvador de dos años y medio de duración, la institución *Creative Associates International, Inc.*, conocida en El Salvador como CREA Internacional. El acuerdo de cooperación contempla la creación de un proyecto de Participación Ciudadana y Gobernabilidad en el país por un período de dos años y medio. Este proyecto es parte del objetivo de USAID/El Salvador que busca promover “procesos democráticos más incluyentes y efectivos.”

CREA es una organización privada que opera a nivel mundial, especializada en servicios profesionales y técnicos; la cual se ha dedicado por más de 20 años a mejorar la calidad de vida de la población marginada. Bajo esta filosofía se está trabajando en incrementar la

efectividad de las instituciones gubernamentales por medio de dos programas: **el Programa de Incidencia de la Sociedad Civil y el Programa de Apoyo a la Reingeniería Pública.**

El **Programa de Apoyo a la Reingeniería Pública** espera incrementar y mejorar los mecanismos para fomentar la participación ciudadana en instituciones gubernamentales. Para el logro de este objetivo la Universidad de Texas en Austin es la institución responsable de ejecutar lo referente a este componente en la Asamblea Legislativa.

Bajo el nuevo acuerdo de cooperación, la Universidad de Texas en Austin continuará y ampliará el proceso iniciado al ejecutar las siguientes actividades:

- **Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Legislativa** por medio del desarrollo de cuatro áreas: *Participación Pública, Educación Cívica, Línea de Comunicación Directa para la Población y Apoyo a las Oficinas Departamentales.*
- **Extensión del Programa de Pasantías Legislativas** incrementando la cantidad de pasantes, reclutando y capacitando al personal y ejecutando una metodología de investigación diseñada para incorporar los aportes de la población en los expedientes y estudios elaborados para los diputados y las comisiones de trabajo.

Todas las actividades dentro de las Unidades de Gestión y Pasantías se diseñarán en colaboración con la Comisión de Modernización y la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, además de USAID. Cabe mencionar que ambas Unidades han sido ubicadas en la tercera planta del edificio de Comisiones en la Asamblea Legislativa.

□ **Unidad de Gestión Legislativa**

Esta Unidad tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre la población y sus representantes y a su vez, promover una mayor y más eficaz participación de la población en el desarrollo de las políticas públicas.

El propósito del *área de Participación Pública* es promover y facilitar una mayor participación de la población en el desarrollo de las políticas públicas en El Salvador. Esta área facilitará información acerca de las agendas de las sesiones plenarias y de las comisiones de trabajo; a su vez, desarrollará otras técnicas para promover una mayor participación pública en el proceso legislativo. Además, manejará los aspectos logísticos relacionados con el desarrollo de audiencias públicas, foros sobre temas específicos, reuniones con la población y otros eventos especiales según lo solicite la Junta Directiva y los presidentes de las comisiones de trabajo de la Asamblea. El objetivo del área para el primer año será facilitar, por lo menos, una audiencia pública o un foro sobre un tema específico, en las 19 comisiones de la Asamblea.

El propósito del *área de Educación Cívica* es capacitar a la población acerca del quehacer Legislativo y del proceso de formación de leyes. Esta área también apoyará el trabajo de los coordinadores de educación cívica en cada una de las oficinas departamentales, por medio de publicaciones y material visual. Adicionalmente, se producirán audiocassettes con selecciones del libro infantil de la Asamblea Legislativa y se distribuirán en las estaciones de radio de los diferentes departamentos como material para anuncios de servicio público. En el primer año del programa, el personal del área contará con financiamiento para organizar giras y presentar charlas sobre el proceso legislativo a aproximadamente 15,000 niños en las escuelas.

La *Línea de Comunicación Directa para la Población*, iniciará en enero del 2001 y estará localizada en la Asamblea Legislativa. Su propósito será proporcionar a la población salvadoreña un vínculo directo con sus representantes en la Asamblea Legislativa y responder

rápida y eficazmente a sus solicitudes de información y asistencia.

El propósito del *área Apoyo a las Oficinas Departamentales* es supervisar y apoyar el trabajo de las Oficinas Departamentales de la Asamblea Legislativa. Actualmente, existen dos de estas oficinas: Chalatenango y San Miguel. La Universidad de Texas fortalecerá estas dos oficinas en el año 2000 y luego trabajará con la Asamblea para establecer tres oficinas adicionales en los años 2001 y 2002. Las Oficinas Departamentales están diseñadas para responder a las necesidades de la población, organizar actividades y eventos para que la población establezca contacto con sus representantes y capacitar al público en general sobre el rol y las responsabilidades de los funcionarios de la Asamblea Legislativa.

□ **Unidad de Pasantías Legislativas**

La Unidad de Pasantías Legislativas fue diseñada con el propósito de proporcionar investigación legislativa de alta calidad a los Diputados y Diputadas, por medio de las Comisiones de Trabajo, ampliando de esta forma los espacios para la participación pública en el proceso legislativo.

Los pasantes son capacitados para recopilar, organizar y analizar sistemáticamente la información relacionada con un tema legislativo específico. Además, en sus investigaciones revisan y abstraen la normativa, los tratados internacionales, la jurisprudencia y la legislación extranjera o derecho comparado, bajo la dirección de mentores. Los pasantes aprenden a establecer contacto con grupos de la sociedad civil que puedan estar interesados en estos temas específicos para invitarlos a participar e incluir sus comentarios en el estudio legislativo. Por medio de este trabajo, se capacitará a los estudiantes acerca de la investigación legislativa, se establecerán nexos con la población y se proporcionará información de alta calidad a los representantes y los miembros del personal de las comisiones de trabajo para ser utilizada en la toma de decisiones de políticas.

II. Avances del Programa

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos por el Programa de Participación de la Población desde su inicio en octubre de 1999 hasta julio del 2000. En la primera sección se mencionan los resultados para la generalidad del programa, para luego entrar en el detalle de cada una de las unidades y sus correspondientes áreas.

- Se ajustó la propuesta de SUNY/RF-UT a las necesidades y contexto de la Asamblea Legislativa.
- Se elaboró un Plan de Trabajo para el Programa de Participación de la Población.
- Aprobación y firma de la resolución dando su apoyo completo a la propuesta de SUNY/RF-UT y el Plan de trabajo para el Programa de Participación de la Población, de parte del Comité de Modernización y subsecuentemente de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.
- El Comité de Modernización y la Junta Directiva acordaron que la Asamblea Legislativa está dispuesta a asignar empleados, como mecanismo de contrapartida, a las posiciones del Programa de Participación de la Población.
- Se han establecido reuniones periódicas con el Comité de Modernización y se espera coordinar reuniones con la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.
- El Director del Programa se ha reunido con el Gerente de Recursos Humanos, Gerente Administrativo y de Finanzas, con el Gerente de Operaciones Legislativas, Jefe de la Unidad de Capacitación, Jefe de la Unidad de Protocolo con la intención de compartir y coordinar conjuntamente el desarrollo del Programa de Participación de la

Población, y para garantizar así, la institucionalización y sostenibilidad de las actividades del proyecto.

- A principios de octubre, el señor Reginald Todd, Director del Proyecto de UT/USAID Programa de Modernización Legislativa en Guatemala, quien es el asesor de parte de UT para el Programa en El Salvador, visitó el país para dar entrenamiento y orientación en la organización y administración del Programa. El señor Todd regresó a finales de octubre para presentar al Coordinador del Programa de UT Austin, Sr. Tom McCowen, y al Sr. Jerry Wilcox, Director de la Oficina Internacional en UT. El Administrador de Jutiapa, Oficina Regional del Congreso en Guatemala, Lic. Manuel Martínez también fue parte del grupo de visitantes y él dio ideas para la administración de las Oficinas Departamentales de El Salvador. Tres pasantes legislativos del Programa de Guatemala también vinieron y compartieron sus experiencias.
- Viaje de Estudio al Congreso de Guatemala en noviembre. En esta oportunidad se acompañó al Señor Diputado Julio Gamero, al Gerente de Operaciones Legislativas y a diez asesores de Comisiones a el Congreso de Guatemala con la intención de mostrarles lo que se está realizando ahí en relación con el proceso de modernización y compartir con ellos lo que se propuso para la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Viaje de Estudio al Capitolio del Estado de Texas y a la Universidad de Texas en Austin, del 6 al 10 de diciembre, 1999. La intención de este viaje de estudio fue observar el proceso de participación de la población en la formulación de políticas públicas en el Estado de Texas. Se tuvo como objetivo analizar este proceso en el gobierno federal, estatal y local y los mecanismos que la población utiliza para ser partícipe del mismo. Se recibieron también, conocimientos teóricos y prácticos de parte de la comunidad intelectual de la Universidad de Texas. En este viaje de estudios participaron los señores: Juan Duch Martínez, Presidente de la Asamblea Legislativa; Alfonso Aristides Alvarenga, Coordinador Alterno del Comité de Modernización; María Elizabeth Zelaya, Ileana Rogel, Rita Cartagena, David Hernández, Luis Hernández, miembros del Comité de Modernización, Carmen de Orellana, técnica del Comité de Modernización, Alexander Chavarría Bianchini, Director del Programa de Participación de la Población en El Salvador, y Thomas Van Alstyne, Coordinador del Programa-Universidad Estatal de Nueva York.
- En conversaciones con la Junta Directiva se acordó la autorización para proveer de espacio físico en la tercera planta del edificio de comisiones de la Asamblea Legislativa al Programa de Participación de la Población.
- El Director del Programa de Participación de la Población ha sido incorporado como apoyo técnico a las reuniones semanales del Comité de Modernización.
- En octubre los consultores Sofía Vásquez, Aníbal Barillas y Yonith González de UT/USAID Programa de Modernización Legislativa en Guatemala vinieron a El Salvador para dar apoyo al proceso de elaboración y adaptación de la propuesta y diseño del Plan de Trabajo.
- En enero la consultora Mary Lenore Gruver de UT/USAID Programa de Modernización Legislativa de Guatemala, vino a El Salvador para trabajar con el Programa de Participación de la Población en el desarrollo del primer reporte trimestral y para entregar su formato al personal del Programa.
- En enero del 2000, el Sr. J. Brady Anderson, Administrador Mundial del USAID, visitó la Asamblea Legislativa y asistió a una reunión formal del Comité de Modernización en la cual él comprometió su total apoyo al Plan de Modernización incluyendo todos los aspectos del Programa de Participación de la Población.
- Viaje de estudios a la Legislatura Estatal del Texas y a la Universidad de Texas en Austin, del 31 de marzo al 6 de abril, 2000. Debido a los resultados positivos y beneficios obtenidos del primer viaje de estudios realizado en diciembre de 1999, los miembros del Comité de Modernización gestionaron ante la Junta Directiva Asamblea la realización de un segundo viaje para que miembros del personal técnico de las

unidades de Capacitación, Sistemas, Prensa y Protocolo dieran seguimiento al primer evento. Participaron en este segundo viaje los señores: Juan Duch Martínez, Presidente de la Asamblea Legislativa, Alfonso Aristides Alvarenga, Coordinador Alterno Comité de Modernización; José Antonio Almendariz, miembro del Comité de Modernización; Armando Pineda, Gerente de Operaciones Legislativas; Guillermo Valencia, Jefe Unidad de Prensa, Maritza Molina, Jefa Unidad de Sistemas, Alejandro Córdova, Jefe Unidad de Capacitación; Angela de Menéndez, miembro de la Unidad de Protocolo; Enrique Menéndez, Asesor de la Presidencia; y Alexander Chavarria, Director del Programa de Participación de la Población.

Unidad de Gestión Legislativa

El objetivo de esta Unidad es el de fortalecer las relaciones entre la población y sus representantes. A su vez, promover una mayor y más efectiva participación de la población en el desarrollo de las políticas públicas.

- Se completó el plan de trabajo para el Programa de Participación de la Población, el cual describe los procedimientos en cada área.
- Una segunda oficina Departamental Legislativa fue abierta en San Miguel, El Salvador. Como parte del apoyo técnico en la elaboración del plan de trabajo de la oficina, selección del personal, diseño de servicios a ser brindados, etc. Se ajustaron futuras actividades de la Unidad de Pasantías para incorporar las necesidades de esta oficina.
- Visitas de trabajo a la oficina Departamental de la Asamblea Legislativa en Chalatenango, para ayudar en la reorganización de la colección de información y provisión de métodos de servicio. Se incorporaron actividades del Programa de Participación de la Población en el plan de trabajo de esta oficina.
- El Programa publicó dos brochures:
 - ✓ *El Plan de Modernización de la Asamblea Legislativa*
 - ✓ *Guía de Información de la Asamblea Legislativa.*

Area de Participación Pública

Su objetivo es promover y facilitar el incremento de la participación de la población en el proceso legislativo y en el desarrollo de la política pública.

- Una audiencia pública se llevó a cabo el 31 de enero, 2000, en la 4ª planta del Edificio de Comisiones de la Asamblea Legislativa. Durante el viaje de estudio a Texas en diciembre de 1999, los diputados que participaron recibieron entrenamiento en cómo conducir audiencias públicas, por medio de visitas a la Legislatura del Estado de Texas y a la Alcaldía de la ciudad de Austin. El Coordinador del Comité de Modernización fue uno de los participantes en este viaje de estudio. Él es también miembro de la Subcomisión Especial integrada para el estudio de la Ley de Extradición. Esa subcomisión tuvo su primera audiencia pública en El Salvador, en la cual se incorporaron ciertos rasgos de lo observado en este viaje de estudio. El Director del Programa de Participación de la Población, fue invitado a la audiencia y se le pedirán recomendaciones para preparar ayuda técnica en las siguientes audiencias.
- Se está brindando asistencia permanente al área de educación cívica en la ejecución del Programa: *Divulgación del Quehacer Legislativo.*
- Se elaboró el formato de solicitud para eventos, este documento se les entregará en las reuniones que se tengan con los jefes de fracción, gerentes y jefes de departamento.

- Se realizó un acto de reinstalación de los señores diputados del departamento de Chalatenango. Se invitó a las diversas organizaciones, entidades y a los treinta y tres Alcaldes de los municipios del departamento.
- Se realizó una conferencia de prensa en la oficina departamental de San Miguel, donde asistieron los diferentes medios de comunicación que existen en dicho departamento.
- En ambas oficinas se está trabajando con los señores diputados para el diseño de su plan de trabajo.
- Elaboración del borrador de la agenda y coordinación de los detalles logísticos para el seminario de orientación para los diputados de la legislatura 2000-2003. Este trabajo se está realizando en coordinación con la Comisión de Modernización de la Asamblea Legislativa, la Unidad de Capacitación, la Unidad de Prensa, y la Unidad de Protocolo de la Asamblea.
- Elaboración de un brochure informativo acerca del área y sus servicios.
- Se gestionó la colocación de una cartelera informativa que ha sido instalada en el vestíbulo de la Asamblea Legislativa.

Área de Educación Cívica

El objetivo del área es promover la educación cívica en la población acerca de las actividades que se realizan en la Asamblea y las funciones de los señores diputados y diputadas.

- Se planificó y organizó la inauguración y consolidación del Programa de Educación Cívica: *Divulgación del Quehacer Legislativo*. El 7 de febrero, 2000 se realizó el acto de inauguración de este programa en el Teatro Presidente con una participación de alrededor de 825 personas. Al acto asistieron, señores diputados y diputadas, el Presidente de la Asamblea Legislativa, miembros de la Junta Directiva, del Comité de Modernización, Vice Ministro de Educación, personal del Ministerio de Educación y de la Asamblea Legislativa, representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, maestros y alumnos de escuelas públicas y privadas.
- Elaboración del Plan de trabajo para esta área.
- Reinauguración del programa *Divulgación del Quehacer Legislativo* para la zona oriental, San Miguel; zona occidental, Santa Ana; y zona Central, San Salvador.
- Desde el 3 de marzo se ha estado capacitando a maestros y alumnos de 6° y 9° grado en escuelas modelos en los departamentos de Cabañas, La Unión, Ahuachapán y Chalatenango.
- Desde el 5 de abril esta área se ha hecho responsable de recibir y capacitar a alumnos y maestros que visitan las instalaciones de la Asamblea Legislativa.
- Por medio del programa de *Divulgación* se han beneficiado hasta el momento:
 - ✓ 36 escuelas modelo
 - ✓ 6053 alumnos de escuelas modelo
 - ✓ 72 maestros de escuelas modelo
 - ✓ 50 maestros de la zona occidental
 - ✓ 139 maestros de la zona central
 - ✓ 71 maestros de la zona oriental
 - ✓ 906 alumnos que han visitado las instalaciones de la Asamblea Legislativa
- Se ha impartido la charla del *Quehacer Legislativo* a estudiantes universitarios que han solicitado este servicio.
- Se dio apoyo técnico en un vídeo-cassette educativo con información general, acerca de la Asamblea Legislativa.
- Se está elaborando un brochure con información acerca de esta área en general y del programa de *Divulgación*.

Área de Línea de Comunicación Directa para la Población

A raíz de la extensión del Programa por dos años y medio más, se ha hecho un reajuste al plan de trabajo donde se consideró oportuno esperar hasta enero del 2001 para el inicio y desarrollo de esta área. Esta área tiene como objetivo incrementar la participación de la población en el proceso legislativo, sirviendo como medio de comunicación entre la Asamblea Legislativa y la población. Asimismo, responderá a las necesidades de gestión que la población presente en relación con otras entidades estatales.

Área Apoyo Técnico a las Oficinas Departamentales

El objetivo es brindar apoyo técnico a las oficinas departamentales de la Asamblea Legislativa. Esta área realizará sus funciones y actividades en total coordinación con las otras tres áreas antes mencionadas. Se dará seguimiento, cuando sea solicitado por los diputados departamentales, a las solicitudes presentadas a ellos y al personal de estas oficinas.

- Se creó una base de datos para las Oficinas Departamentales y la Asamblea Legislativa en San Salvador.
- Han sido diseñados formatos de recolección de información.
- Las Oficinas Departamentales han recibido copias del brochure del *Plan de Modernización de la Asamblea Legislativa* y *La Guía de Información de la Asamblea Legislativa*, para distribuirlos a los pobladores de San Miguel y Chalatenango.
- Apoyo técnico fue provisto a las Oficinas Departamentales en relación con el desarrollo de sus Planes de Trabajo y procedimientos de oficina.
- Se está elaborando un brochure para las oficinas Departamentales.

Unidad de Pasantías Legislativas

Esta Unidad fue diseñada con el objetivo de brindar estudios de alta calidad en la investigación legislativa, al servicio de los señores diputados y diputadas por medio de las Comisiones de Trabajo. Ampliándose de esta forma la participación pública en el proceso legislativo.

- Cuatro estudiantes universitarios han comenzado el proceso de prueba para convertirse en pasantes.
- Se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo con el Gerente de Operaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa.
- Se han realizado sesiones de trabajo con los 13 consultores técnicos de la Asamblea Legislativa.
- Se han contactado cuatro universidades y sus rectores fueron invitados a la presentación del Programa el 2 de febrero, 2000. (Universidad de El Salvador, Matías Delgado, Albert Einstein, y Tecnológica). El Presidente de la Asamblea Legislativa y los miembros del Comité de Modernización fueron los anfitriones en las instalaciones de la Asamblea. Estas han sido reuniones de trabajo donde se han hecho presentaciones acerca de la Unidad de Pasantías y su plan de trabajo.
- En la semana del 11 al 15 de abril el director del Programa de Participación de la Población, la coordinadora de la Unidad de Pasantías y la Técnica del Comité de Modernización visitaron las Universidades de El Salvador, Albert Einstein, Matías Delgado y Tecnológica como parte del proceso de seguimiento para el

establecimiento del programa de pasantías y la firma de una Carta de Entendimiento entre la Asamblea Legislativa y las Universidades antes mencionadas.

- El miércoles 26 de abril se firmó dicha Carta de Entendimiento, donde se contó con la cobertura de los medios de comunicación.
- Se han visitado las Oficinas Departamentales de San Miguel y Chalatenango para darles a conocer las actividades programadas por la Unidad de Pasantías. Se espera establecer un programa similar de pasantías con algunas de las universidades de cada departamento.
- Se está en proceso de incorporar a la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” al grupo de universidades.
- Debido a la reactivación la Unidad de Analistas de la Asamblea Legislativa, se ha decidido coordinar los esfuerzos de unidad de pasantías con los Analistas. Tanto el Presidente de la Comisión de Modernización como el Gerente de Operaciones Legislativas consideran que los analistas pueden desempeñar las funciones de mentores para los pasantes. El mecanismo se ajustaría para que las solicitudes de investigación provenientes de las Comisiones sean recibidas por la Unidad de Analistas y que de ahí se reciban en el Consejo Académico las solicitudes de pasantes para la realización del estudio de antecedentes.
- Se han realizado alrededor de cinco reuniones formales de trabajo entre ambas unidades.
- Benjamín Cea Cañas, estudiante y pasante de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador se encuentra realizando una investigación acerca de la Donación de órganos y componentes anatómicos. El mentor a cargo de este estudio es la Licda. Liduvina Magarín. El estudio es una solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Salud Pública.
- Kathya Gisel Rivera Gómez, estudiante y pasante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Tecnológica se encuentra realizando una investigación acerca del anteproyecto de ley del Código de la Niñez. El mentor a cargo es la Licda. Mélida Villatoro. El estudio es una solicitud de la Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño.
- Miriam Guadalupe Fornos Beloso, estudiante y pasante de la Facultad de Economía de la Universidad Tecnológica se encuentra realizando una investigación sobre el ante proyecto de Ley sobre Descentralización y Modernización. El mentor a cargo es la Licda. Liduvina Magarín. El estudio es una solicitud de la Comisión de Asuntos Municipales.
- María Gabriela Solano Avila, estudiante y pasante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de El Salvador se encuentra realizando una investigación acerca del ante proyecto sobre la Ley Forestal. El mentor a cargo es el Lic. Manuel Vicente Sánchez. El estudio es una solicitud de la Comisión del Medio Ambiente y Salud Pública.

III. UNIDAD GESTION LEGISLATIVA

A. Propósito

En el marco de las transformaciones administrativas y políticas que se están realizando dentro de la Asamblea legislativa y como parte de un alto espíritu de compromiso y entrega ante los intereses de la población, así como de la creación de una figura innovadora de servidor público, surge la necesidad de construir canales de comunicación más directos y efectivos entre la población y sus representantes.

En este sentido, el Plan Maestro de Modernización de la Asamblea Legislativa establece la base para el desarrollo de una Unidad de Gestión, ya que uno de los objetivos de dicho plan es "...incrementar la participación de la población en la consolidación de la democracia..." De esta forma es como se interpreta la necesidad de establecer una Unidad de Gestión Legislativa que promueva la creación de espacios y recursos óptimos que contribuyan a incrementar la comunicación entre la Asamblea y la población a través de servicios técnicos e informativos. Por medio de esta iniciativa se pretende motivar el interés de la sociedad en el proceso legislativo y generar el desarrollo de políticas de servicio e información pública.

A su vez, este servicio de gestión constituirá un elemento clave en el fortalecimiento de esfuerzos complementarios ya iniciados, dirigidos al mejoramiento de la percepción que la población tiene acerca del poder legislativo. Por medio de esta Unidad de Gestión se espera transmitir e iniciar un proceso de educación cívica dirigido a la población sobre las funciones que tiene a su cargo la Asamblea y el profesionalismo, calidad y servicio, no solo de los legisladores sino también de todo su personal, con el que se ejecutan dichas funciones.

B. Objetivos

- Fortalecer las relaciones entre la población y sus representantes.
- Promover el incremento de una participación efectiva de la población en el proceso legislativo.

C. Funciones

- Diseminar, por todo el territorio nacional, información acerca de la Asamblea Legislativa y del proceso de elaboración de la ley.
- Representar y asistir a la población en sus relaciones con otras instituciones gubernamentales.
- Fortalecer la comunicación y crear oportunidades para la interacción positiva y productiva de los ciudadanos con sus legisladores.
- Proveer soporte técnico y logístico a las oficinas departamentales (Chalatenango/San Miguel).
- Colaborar con las diferentes gerencias y/o departamentos legislativos, que de alguna forma, se encuentren desarrollando proyectos dirigidos a la modernización o apertura legislativa.

D. Gerencias y unidades legislativas relacionadas

- Gerencia de Operaciones Legislativas:
 - Departamento de Biblioteca.
 - Encargado de operaciones administrativas (recepción y despacho de correspondencia).
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Unidad de Sistemas.
- Comunicaciones y Protocolo
- Prensa

E. Coordinador de la Unidad

Se sugiere que el coordinador de la Unidad de Gestión Legislativa cuente con estudios en el área de las ciencias sociales o económicas (preferiblemente recién graduado), que posea experiencia en el ámbito legislativo y que cuente con habilidades administrativas y de relaciones públicas. Se recomienda que los miembros del Comité de Modernización entrevisten a los candidatos y que sean ellos quienes hagan la determinación final de quién será el director. Durante el desarrollo del programa, el director de la unidad estará bajo la supervisión del director del programa en El Salvador.

Sus responsabilidades serán:

- Coordinar las actividades o metas propuestas con los diferentes coordinadores de área de la Unidad.
- Presentar un informe de actividades mensuales al director del programa en El Salvador.
- Reunirse periódicamente con el director del programa en El Salvador para coordinar y monitorear el proceso de establecimiento, ejecución e institucionalización de la Unidad de Gestión en la Asamblea Legislativa.

F. Áreas de la Unidad de Gestión

1. Participación Pública

- El área de participación pública tiene como objetivo promover y facilitar el incremento de la población en el desarrollo de la política pública de El Salvador.

Para el buen desarrollo de esta Unidad se debe establecer una comunicación estrecha con otras instituciones del estado y, además, coordinar actividades y flujo de información con el área de Línea de Comunicación Directa para la Población y de Educación Cívica.

a. Funciones

- Organizar audiencias, foros, reuniones comunales y eventos especiales solicitados por la Junta Directiva o las Comisiones.
- Mantener actualizado el calendario legislativo, proporcionar información acerca de las audiencias públicas y cualquier otra actividad legislativa al público en general.
- Desarrollar y recomendar estrategias a la Junta Directiva para mejorar la transparencia y apertura del proceso legislativo para obtener así mayores insumos de la población.
- Enriquecer los estudios legislativos por medio de la opinión sistematizada de la población a través de sus distintos sectores.
- Efectuar eventos públicos para diputados y sectores organizados de la sociedad civil con el propósito de intercambiar información y poder de esta manera enriquecer las iniciativas de ley y otros temas legislativos de importancia nacional.

b. Metodología

Para garantizar el acercamiento con sectores y organizaciones de la población se operará en función de las siguientes consideraciones:

- Foros, seminarios y audiencias acerca de temas de interés nacional dirigidos a la población.
- Encuestas de opinión a las diferentes organizaciones de la ciudadanía acerca de temas de interés nacional y acerca de los servicios brindados por la Asamblea Legislativa.
- Entrevistas sobre temas de interés legislativo.
- Participación de la Asamblea Legislativa en eventos públicos que la población organice.

c. Coordinador de área

Se sugiere que el coordinador del área se encuentre cursando los últimos años o que sea recién graduado en una carrera de las ciencias sociales o económicas; que muestre interés y posea buenas habilidades para desenvolverse en la función pública y que posea excelentes habilidades de comunicación.

Sus responsabilidades serán:

- Ejecutar la estructura operativa del área de Participación Pública en coordinación con las demás áreas de la Unidad de Gestión Legislativa.
- Realizar planes de trabajo y coordinar el funcionamiento del área.
- Entregar un informe cada dos semanas al Director del proyecto de Gestión Legislativa.
- Coordinar las actividades de los asistentes del área.
- Evaluar el desarrollo y consecución de cada uno de los eventos realizados: foros, seminarios, paneles, debates.

d. Asistentes

Se sugiere que la Unidad cuente con dos asistentes. Preferiblemente pasantes de cuarto o quinto año de estudios en una especialidad de las ciencias sociales o económicas de alguna universidad del país; que cuenten con amplias habilidades en el manejo de programas de computación, excelentes relaciones públicas y capacidad de organización.

Sus responsabilidades serán:

- Organizar eventos y actividades sobre temas de interés legislativo para la población.
- Realizar la memoria escrita de los eventos realizados.
- Involucrarse en las actividades de inauguración y ejecución del proyecto.
- Elaborar informes semanales para el coordinador del área acerca de las actividades realizadas.

2. Educación Cívica

El objetivo de esta Unidad será el de promover la educación cívica en la población acerca de las funciones que realiza la Asamblea Legislativa.

a. Funciones

- Desarrollar un programa de educación cívica sobre el funcionamiento de la Asamblea Legislativa y del proceso de elaboración de la ley en El Salvador, dirigido a escuelas, colegio y otros centros de enseñanza.
- Complementar el programa de educación cívica con la elaboración de libros, vídeos, panfletos u otros, diseñados para intensificar y reforzar el mensaje del programa de educación cívica.
- Lanzar una campaña por medio de anuncios en la radio y prensa escrita para promover la Línea de Comunicación Directa para la Población de la Asamblea Legislativa y motivar a los ciudadanos para canalicen sus opiniones y busquen asistencia por medio de este servicio.
- Desarrollar un congreso estudiantil anual dirigido a estudiantes de sexto grado, enfocado al estudio de las funciones de la Asamblea Legislativa.

b. Metodología

- Llevar a cabo giras escolares donde se realicen presentaciones acerca de las funciones de la Asamblea Legislativa.
- Invitar a un diputado o diputada para que participe en las giras escolares, con el fin de estimular el interés y desarrollo de las actividades legislativas en el sector educativo.
- Establecer un programa permanente y regular de visitas escolares a la Asamblea Legislativa.
- Realizar actividades educativas con materiales gráficos que fortalezcan el conocimiento acerca de la Asamblea y con la intención de generar la participación del estudiantado.
- Diseñar material didáctico para las presentaciones en los centros de enseñanza, como por ejemplo: acetatos, cartulinas, folletos informativos y otros instrumentos de trabajo, dirigidos especialmente al tipo audiencia a la cual se estará ofreciendo las charlas o presentaciones.
- Hacer una base de datos con información completa acerca de las escuelas, colegios, y otros centros de enseñanza existentes.
- Contactar y realizar un seminario para alrededor de unos 50 directores de centros de enseñanza, a quienes se les expondrá el programa de Participación de la Población en general y área de Educación Cívica.

Para el buen desarrollo de esta Unidad se deberán establecer vínculos de comunicación con centros educativos a nivel nacional (escuelas, colegios y universidades) y con otras organizaciones relacionadas con la enseñanza. A su vez, se deberán coordinar actividades de capacitación con las otras áreas de la Unidad de Gestión y con las unidades y departamentos de la Asamblea Legislativa relacionadas con el programa.

c. Coordinador de área

Se sugiere que el coordinador de área se encuentre cursando los últimos años o que sea recién graduado en una carrera de las ciencias sociales o económicas; que muestre interés y posea buenas habilidades para desenvolverse en la función pública y que posea excelentes relaciones de comunicación. Se preferiría que este coordinador de área tenga ciertos conocimientos pedagógicos.

Sus responsabilidades serán:

- Velar por la eficiencia del personal a su cargo.
- Obtener resultados positivos sobre las actividades proyectadas.
- Elaborar una didáctica y metodología de trabajo en función de las técnicas de enseñanza.
- Planificar, en relación con en el plan operativo, las actividades generales del área de Educación Cívica en coordinación con las demás áreas de la Unidad de Gestión.
- Realizar un informe cada dos semanas para el director de la Unidad sobre el desarrollo de las actividades del área.
- Monitorear mensualmente el funcionamiento del área.

d. Asistentes

Se sugiere que la Unidad cuente con dos asistentes. Preferiblemente pasantes de cuarto o quinto año de estudios en una especialidad de las ciencias sociales o económicas de alguna universidad del país; que cuenten con amplias habilidades en el manejo de programas de computación; excelentes relaciones públicas; capacidad de organización y que cuente con habilidades pedagógicas.

Sus responsabilidades serán:

- Asistir al coordinador del área en el desarrollo de los objetivos, funciones y metodología establecida para la Unidad de Gestión.
- Elaborar informes semanales para el coordinador del área acerca de las actividades realizadas.

3. Línea de Comunicación Directa para la Población

Esta área se creará con el propósito de incrementar la participación de la población en el proceso legislativo, sirviendo como un puente de comunicación entre la Asamblea Legislativa y la población salvadoreña. Asimismo, responderá a las necesidades de índole legislativa que la ciudadanía presente en relación con otras entidades estatales.

El área de Línea de Comunicación Directa para la Población coordinará esfuerzos con la Gerencia de Operaciones Legislativas del Parlamento, con la intención de dar gestión y seguimiento a las solicitudes, que para tal efecto, se considere pertinente.

- Su objetivo será el de brindar a la ciudadanía un vínculo directo con sus representantes ante la Asamblea Legislativa y responder rápida y eficientemente a las solicitudes de información y asistencia provenientes de la población.

a. Funciones

- Facilitar el acceso público vía telefónica a la Asamblea Legislativa, respondiendo cortés y eficazmente a las solicitudes u opiniones particulares de la población.
- Contar con información especializada, actualizada y veraz para responder a los requerimientos de los usuarios de la Línea de Comunicación Directa para la Población.
- Registrar computadorizadamente las opiniones de temas de interés nacional, solicitudes y casos particulares provenientes de la población.

- Canalizar insumos de interés nacional y local de la población hacia los diputados y diputadas, así como a las comisiones de la Asamblea Legislativa.
- Desarrollar y mantener actualizado un centro de información electrónica que contemple insumos de utilidad (leyes, decretos proyectos de ley, entre otros) para los diputados y diputadas, instituciones de gobierno y el público en general.

b. Metodología

- Se integrará un equipo de trabajo profesionalmente calificado y con un alto espíritu de servicio para responder a las solicitudes de información.
- Desarrollar un plan publicitario para dar a conocer los objetivos básicos y los servicios que presta el área de Línea de Comunicación Directa para la Población.
- Se hará uso de fichas o formatos para el registro de los contactos individuales establecidos con la población para su correcto, organizado y sistemático tratamiento. En estas fichas tendrán los datos generales del solicitante y la descripción de su caso y estarán clasificadas por fecha y número de caso en archivos generales y de computación.
- Se dispondrá de dos receptores para recibir las llamadas telefónicas, quienes transferirán estas llamadas al equipo de trabajo/encargados de casos (compuesto por cuatro pasantes) que estará encargado de registrar la solicitud proveniente del usuario y de proveer la información o trámite pertinente al usuario.

Para el correcto funcionamiento de la Unidad de Gestión, deberá establecerse vínculos de comunicación con diversas instituciones gubernamentales para garantizar la fluidez de información y la eficiencia en los servicios prestados. Lo anterior se llevará a cabo al establecer enlaces con ministerios y organizaciones que facilitarán el acceso a la información requerida para solventar las necesidades del usuario. En coordinación con las áreas de Educación Cívica, Participación Pública y de Apoyo a las Oficinas Departamentales y con la Gerencia Operaciones Legislativas de la Asamblea se obtendrán insumos de interés elementales para el desarrollo de los canales de información necesarios para atender los casos particulares atendidos por el área de Línea de Comunicación Directa para la Población.

c. Coordinador de área

Se sugiere que el coordinador del área se encuentre cursando los últimos años o que sea recién graduado en una carrera de las ciencias sociales o económicas; que muestre interés y posea buenas habilidades para desenvolverse en la función pública, y que posea excelentes relaciones de comunicación. Se sugiere que cuente con conocimiento en el manejo de programas básicos de computación.

Sus responsabilidades serán:

- Planificar actividades generales de Línea de Comunicación Directa para la Población en coordinación con las demás áreas de la Unidad de Gestión y unidades y departamentos de la Asamblea relacionados con el programa.
- Elaborar planes de trabajo y coordinar el funcionamiento del área de Línea de Comunicación Directa para la Población.
- Coordinar el trabajo entre los asistentes.

- Elaborar un informe cada dos semanas para el director de la Unidad de Gestión.
- Llevar control del tratamiento de casos planteados por la ciudadanía.
- Monitorear mensualmente el funcionamiento del área.

d. Asistentes

Para el eficiente funcionamiento del área de Línea de Comunicación Directa para la Población será necesario contar con 6 asistentes, dos de los cuales se dedicarían a la recepción de llamadas del público (receptores) y los otros cuatro dos a darle el tratamiento necesario a las solicitudes planteadas, así como facilitar la información requerida (equipo de trabajo/encargados de casos).

1) Receptores

Preferiblemente pasantes de cuarto o quinto año de estudios en una especialidad de las ciencias sociales o económicas de alguna universidad del país, que cuenten con amplias habilidades en el manejo de programas de computación, excelentes relaciones públicas y capacidad de organización

Sus responsabilidades serán:

- Atender vía telefónica profesional y cortésmente al público.
- Realizar informes semanales para el coordinador del área.
- Involucrarse en las actividades de inauguración y ejecución del proyecto.

2) Asistente de casos

Preferiblemente pasantes de cuarto o quinto año de estudios en una especialidad de las ciencias sociales o económicas de alguna universidad del país, que cuenten con amplias habilidades en el manejo de programas de computación, excelentes relaciones públicas y capacidad de organización.

Sus responsabilidades serán:

- Responder, rápida y eficazmente a las solicitudes de información planteadas por los receptores.
- Elaborar informes semanales sobre el tipo y número de consultas efectuadas.
- Brindar información actualizada y veraz a las personas a quienes de servicio de gestión.
- Involucrarse en las actividades de inauguración y ejecución del proyecto.

4. Área de Apoyo a las Oficinas Departamentales

Esta es un área de apoyo y de gestión al servicio de las oficinas departamentales de la Asamblea Legislativa, la cual realizará sus funciones y actividades en coordinación con las otras tres áreas de la Unidad de Gestión. Su labor será la de crear un punto de conexión y facilitación de información entre las oficinas departamentales y la ciudad capital, donde se satisfagan las necesidades de información, técnicas y administrativas de carácter legislativo.

- Sus objetivos serán brindar apoyo técnico a las oficinas departamentales en el desarrollo y ejecución de sus actividades y dar seguimiento, cuando lo amerita, a las solicitudes presentadas a los diputados y diputadas y personal de las oficinas departamentales.

a. Funciones

1) Educación Cívica

- Apoyar las actividades efectuadas por el área de Educación Cívica y brindar insumos de interés cívico a las oficinas departamentales.
- Recibir y referir solicitudes de carácter cívico o relacionadas con los programas de educación cívica a las dependencias correspondientes en la Asamblea Legislativa.
- Establecer contactos con la Unidad de Prensa de la Asamblea Legislativa y coordinar junto con las oficinas departamentales los enlaces con distintos medios de difusión radial y escrita para dar a conocer las funciones del área de Educación Cívica.

2) Atención Ciudadana

- Responder a todos los requerimientos de información general solicitados por las oficinas departamentales.
- Facilitar acuerdos y decretos de ley solicitados por la ciudadanía.
- Proporcionar información veraz acerca de las instituciones gubernamentales.
- Colaborar en la elaboración y distribución de panfletos y materiales informativos realizados por el área de Educación Cívica.
- Establecer contactos de información y coordinación con:
 - ✓ Las áreas de trabajo constituidas en la Unidad de Gestión Legislativa.
 - ✓ La Unidad de Pasantías.
 - ✓ Organizaciones de la sociedad civil y del estado.

3) Asistencia a Diputados

- Asistir a las oficinas departamentales en la coordinación de eventos y actividades realizadas en el área de “Participación De la población”.
- Coordinar actividades con la dirección de protocolo de la Asamblea, esto con el objeto de tener conocimiento de la agenda de los diputados para garantizar el buen servicio a los ciudadanos, lo que a su vez proyectaría una imagen de profesionalismo y eficiencia en los legisladores.
- Establecer relaciones de trabajo con:
 - ✓ Dirección de Protocolo de la Asamblea Legislativa
 - ✓ Área de Participación De la población (Unidad de Gestión Legislativa)
 - ✓ Fracciones legislativas
 - ✓ Oficinas de los diputados

b. Metodología

Por las características particulares de esta área y para garantizar el logro de sus objetivos, es de suma importancia la constante y eficiente comunicación del coordinador del área con sus homólogos en las oficinas departamentales. Se realizarán visitas periódicas a las oficinas departamentales con la intención de monitorear y garantizar el buen establecimiento,

desarrollo y consolidación de las mismas. Se darán a conocer los informes mensuales elaborados por las oficinas departamentales.

c. Coordinador del área

Se sugiere que el coordinador del área se encuentre cursando los últimos años o que sea recién graduado en una carrera de las ciencias sociales o económicas; que muestre interés y posea buenas habilidades para desenvolverse en la función pública, y que posea excelentes relaciones de comunicación. Se sugiere que cuente con conocimiento en el manejo de programas básicos de computación.

Sus responsabilidades serán:

- Planificar actividades generales de Línea de Comunicación Directa para la Población en coordinación con las demás áreas de la Unidad de Gestión y unidades y departamentos de la Asamblea relacionados con el programa.
- Elaborar planes de trabajo y coordinar el funcionamiento del área de Línea de Comunicación Directa para la Población.
- Coordinar el trabajo entre los asistentes.
- Elaborar un informe cada dos semanas para el director de la Unidad de Gestión.
- Llevar control del tratamiento de casos planteados por la ciudadanía.
- Monitorear mensualmente el funcionamiento del área.

IV. UNIDAD DE PASANTIAS

A. Propósito

En la Asamblea Legislativa se estudian gran cantidad de temas de relevancia nacional, algunos de los cuáles son analizados por funcionarios legislativos, mientras que otros por su naturaleza y volumen requieren la participación de colaboradores con experiencia en el campo de la investigación legislativa: con quienes en ocasiones la institución no cuenta. Con la intención de ofrecer colaboración a los diputados y diputadas y a los asesores técnicos de las Comisiones de Trabajo de la Asamblea en el desarrollo de estudios de interés legislativo se plantea la necesidad de establecer un enlace entre la comunidad intelectual y la Asamblea Legislativa.

Teniendo como antecedente este tipo de contactado entre universidades nacionales y extranjeras en países como Costa Rica y Guatemala, entre otros, se considera oportuno desarrollar un programa piloto de pasantías universitarias en la Asamblea Legislativa de El Salvador. La idea es ajustar los modelos de investigación, que han sido ya ejecutados exitosamente en otras latitudes, a las necesidades de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Por medio de los estudios de interés legislativo se espera facilitar asistencia e información de primera categoría los asesores técnicos en determinada materia, con la intención de contribuir en el fortalecimiento del proceso de elaboración de la ley. La experiencia nos dice que por medio de los estudios de interés legislativo realizados por los pasantes, se contribuye considerablemente a disminuir el costo y reducir el tiempo requerido para el estudio de un tema determinado en las Comisiones de Trabajo. A su vez, por medio de la Unidad de Pasantías se podrá tener mayor acceso a la información necesaria para la elaboración de anteproyectos de ley, dando de esta forma respuesta objetiva, oportuna y certera a las necesidades de la población en un corto o mediano plazo.

B. Objetivo

- Establecer una unidad permanente y sostenible de apoyo técnico de alta calidad profesional al servicio de diputados y diputadas en sus deliberaciones en las comisiones de trabajo de la Asamblea Legislativa, con la intención de ofrecer un producto legislativo de la mejor calidad posible y que responda a las necesidades del país.

C. Funciones

- Crear un área de pasantías en coordinación con la Gerencia de Operaciones Legislativas al servicio de las Comisiones de Trabajo y de los diputados y diputadas.
- Brindar una asesoría técnica legislativa no partidista, en donde los resultados sean de alta calidad y eficiencia.
- Establecer contactos y relaciones de cooperación técnica con las diferentes universidades nacionales por medios de un programa de pasantías estudiantiles o por medio de los programas de trabajo social requeridos a los estudiantes por las diferentes facultades o escuelas.
- Seleccionar a estudiantes universitarios para la Unidad de Pasantías.
- Establecer una metodología de trabajo de acuerdo a las necesidades de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

D. Comisiones de Trabajo, Gerencias y unidades relacionadas

- Comisiones permanentes y especiales.
- Gerencia de Operaciones.
 - Unidad de Técnicos.
 - Unidad de Analistas.
 - Departamento de Biblioteca.
 - Departamento de Archivo.
 - Departamento Índice Legislativo.

E. Estructura de la Unidad de Pasantías

La Unidad de Pasantías, estará conformada por entes que le permitan desarrollar el trabajo en forma técnica, objetiva, profesional y no partidista. Para el caso Salvadoreño se sugiere que sea de la siguiente manera:

1. Concejo Académico: Integrado por un mentor o asesor, el director de la Unidad de Pasantías, el director del programa en El Salvador y tres personas del personal de la Asamblea con amplia experiencia legislativa. Las personas que integren el Concejo, deberán comprometerse a evaluar la calidad de los trabajos y, de acuerdo a sus conocimientos, hacer las recomendaciones correspondientes para que el producto legislativo sea de la calidad esperada, respondiendo así a la realidad del país. Para el caso Salvadoreño, también se sugiere que dentro de la conformación del Concejo Académico, esté un representante del Comité de Modernización, y el director/a de la Biblioteca de la Asamblea. Además el Concejo podrá contratar a consultores cuando estos sean requeridos para una mejor elaboración de anteproyectos de ley. A su vez, el Concejo tendrá la tarea de evaluar y velar por la calidad de los trabajos legislativos

asignados a la Unidad de Pasantía antes de que estos sean entregados a los solicitantes. Se recomienda que el director del programa en El Salvador sea miembro del Concejo, de manera que se establezca una correlación entre la labor de evaluación y seguimiento del programa de participación en general.

2. **Mentores:** Los mentores o asesores deberán ser profesionales universitarios, con altos principios morales, experiencia parlamentaria, capacidad y disponibilidad para poder dirigir los estudios que les serán encomendados. Su función primordial será guiar y asesorar las investigaciones o estudios legislativos que preparan los pasantes. El, tendrá la tarea de capacitar tanto a los pasantes como a los asesores técnicos de cada una de las comisiones con la metodología de investigación definida en esta propuesta, para que luego, de un período de transición, ya con el programa institucionalizado en la Asamblea Legislativa, los asesores técnicos se conviertan al mismo tiempo en los mentores de los nuevos pasantes en sus áreas específicas de trabajo, esto con la intención de minimizar los costos del programa.
3. **Coordinador de la Unidad de Pasantías:** Deberá ser un profesional universitario y con experiencia en el ámbito legislativo. Este deberá velar por el buen funcionamiento y desarrollo de la unidad, así como de los trabajos y estudios legislativos solicitados tanto por diputados y diputadas como por las comisiones de trabajo. Para lograrlo, deberá coordinar la labor de los mentores y los pasantes, conjuntamente con el diputado, la diputada o comisión de trabajo solicitante del estudio legislativo. Una segunda función del Director, será distribuir entre los pasantes el tema solicitado por un diputado, diputada o comisión de trabajo, para la realización de un estudio legislativo. Otra de las funciones será supervisar, evaluar y hacer una calendarización previa de las solicitudes que ingresen a la Unidad, para que los estudios de interés legislativo puedan ser entregados en un plazo no mayor de 30 días. Esto con la intención de no perder la coyuntura y relevancia del tema a investigar por los pasantes. Deberá presentar un reporte estadístico de las solicitudes que han ingresado a la Unidad, el número de estudiantes que estén prestando servicio a la Unidad en calidad de pasantes, los estudios de interés legislativo que se estén realizando y el estado en que se encuentren los mismos, para así mantener informados no solo al solicitante, sino que también a los integrantes la Unidad de Pasantías.
4. **Pasantes:** La función principal del estudiante será el desarrollo de estudios de interés legislativos, informes y en ciertas ocasiones análisis de proyectos solicitados por diputados y diputadas o por alguna de las Comisiones de Trabajo. En algún momento a los estudiantes se les podrá asignar también el desarrollo de proyectos especiales de investigación, publicaciones, seminarios o talleres. Se espera que los y las pasantes den lo mejor de ellos y de su esfuerzo profesional para cada tarea o trabajo encomendado. La naturaleza del programa de no ser partidista deberá respetarse en todo momento, por lo que los estudiantes realizarán los estudios legislativos solicitados por los diputados y diputadas o las comisiones de trabajo bajo la asesoría de los mentores.

Los estudiantes deberán pertenecer a diversas universidades del país, deberán estar cursando su cuarto o quinto año de carrera universitaria, o que recién se hayan graduado en la carrera de derecho, o de otras disciplinas como ciencia política, sociología, relaciones internacionales, administración pública, economía, entre otras. Se pretende que la Unidad de Pasantías esté representada por la gran mayoría de universidades nacionales.

Se espera que los estudiantes en un inicio presten sus servicios de una manera *ad honorem*, por lo menos 3 ó 4 horas al día, 5 días a la semana, por un período de 6 meses. Sin embargo, los estudiantes recibirán un estipendio el cuál cubrirá el costo de buses o taxis, cuando éstos lo ameriten y eventualmente el costo de almuerzos. Este período de seis meses, puede ser extendido por dos períodos más a solicitud del Concejo Académico.

Como parte de los beneficios que los estudiantes abrían recibido por medio de la Unidad de Pasantías, se les ofrece y abren espacios para adquirir experiencia laboral, la oportunidad de incorporar su insumo profesional en una actividad de trascendencia nacional, trabajar de cerca con los legisladores y ser supervisados por profesionales de gran experiencia en el ámbito legislativo. El hecho de estudiar a fondo una problemática de su país, les brindará conocimientos especializados útiles para sus estudios y capacitación a nivel profesional, motivándoles a mejorar su formación académica.

5. Director del Programa en El Salvador: Su función será monitorear los resultados y calidad de la Unidad de Pasantías, mediante informes que el Director de la Unidad elaborará al menos dos veces al mes, en donde se incluirá el número de solicitudes que han ingresado, su estado y a cargo de quién se encuentra su elaboración. Además, asistirá a presentaciones de estudios de interés legislativo ante el Concejo Académico cuando éstos se hayan concluido.

F. ¿Qué es un estudio de interés legislativo?

Un estudio de interés legislativo puede definirse como una recopilación sistemática de información historia y actual sobre un tema determinado para la elaboración posterior de proyectos de ley; si fuera necesario. Esta recopilación incluye decretos, leyes, acuerdos gubernativos, anteproyectos de ley, proyectos de ley, dictámenes, resoluciones jurídicas o técnicas; jurisprudencia, legislación extranjera, bibliografía, recortes de periódicos y revistas, entrevistas, entre otros, sobre el tema que se esté tratando.

La importancia de un estudio de interés legislativo reside en que por medio de su elaboración se estaría contribuyendo con el fortalecimiento de la calidad del producto legislativo y de la labor de los legisladores y/o comisiones de trabajo. Además, contribuiría a evitar la duplicidad de esfuerzos, la pérdida de recursos humanos y económicos de la Asamblea Legislativa. Como se mencionó anteriormente, por medio de un estudio de interés legislativo se informará al diputado, diputada o comisión solicitante, si alguien más está trabajando en el tema y si existe la necesidad de continuar o no con el desarrollo de un proyecto de ley.

Las características que deberá tener un estudio de interés legislativo serán: ser selectivo, completo, objetivo y práctico. Esto permitirá que la redacción de un proyecto de ley se haga acorde con la realidad del país, sin “colores políticos,” y en un tiempo reducido. La finalidad de realizar un estudio de interés legislativo consiste en brindar al legislador los instrumentos y datos necesarios sobre un tema específico, que le ayuden a determinar cuál será la situación del mismo, los posibles problemas y las alternativas adecuadas para solucionarlos.

Un estudio legislativo no debe incluir toda la información existente sobre el tema que se esté investigando, sino la principal, necesaria y la más actualizada. Es aquí donde la función del mentor es de vital importancia en cuanto a la orientación que el pasante requiera para el proceso cuidadoso de selección de la información. Esto con el propósito de que los legisladores, asesores jurídicos, consultores o público en general obtengan la información idónea y no la innecesaria acerca de un tema determinado

La objetividad en la elaboración de un estudio legislativo tiene una función vital ya que, generalmente, frente a un tema determinado pueden haber criterios o posiciones diferentes, por lo tanto, en el estudio deben incluirse todos estos criterios o puntos de vista que se encontraron en las fuentes de información, aunque no siempre el mentor o pasante este de acuerdo con estos. El fin de esto es presentar la información sin hacer juicios de valor y un panorama general del tema investigado. Es muy importante que la información no sea manipulada, que se coloque en el estudio tal y como ha sido encontrada, para evitar determinados criterios o sesgos.

Además el estudio legislativo debe presentarse de una manera clara y entendible, sin faltas de ortografía y sólo las ideas principales, evitando repeticiones innecesarias. Debe buscarse la manera que sea práctico a la hora de leerse la información para evitar como se mencionó anteriormente perdida de tiempo y duplicidades.

G. Requisitos para elaborar un estudio de interés legislativo

Los principios que deberán tomarse en cuenta para la elaboración de un estudio de interés legislativo son:

- que el tema a estudiar sea de relevancia o interés nacional,
- que el tema a estudiar requiera de un alto nivel de especialización técnica, y
- que el tema no se encuentre en corriente legislativa o que esté siendo ya investigado por alguna otra comisión o diputado o diputada, con lo cual se tratará de evitar la duplicidad de esfuerzos por parte de la Asamblea.

H. Metodología para la realización de un estudio de interés legislativo

La idea es que si existe un proyecto de ley que ya esté en estudio o a punto de ser aprobado, la Unidad de Pasantías, no elabore otro proyecto que en éste caso, vendría a complicar la aprobación del que ya existe.

El procedimiento sería el siguiente: El diputado, comisión de trabajo o cualquier otro ente legislativo que desee asistencia técnica, deberá presentar su solicitud por escrito al Comité de Modernización. Una vez aprobada la solicitud, la cual deberá ser aprobada después de agotar los tres principios anteriores, se remitirá a la Unidad de Pasantías donde el Concejo Académico o en su ausencia al Director para que éste asigne a un pasante, bajo la asesoría de un mentor, para la realización del estudio legislativo. Al ser finalizado y aprobado por el Concejo Académico el estudio legislativo se entregará al solicitante, quien, de ésta forma, tendrá los elementos técnicos necesarios para decidir si continúa el proceso solicitando para la elaboración de un anteproyecto de ley u otro tipo de estudio técnico.

I. Objetividad

“Las funciones de los Parlamentos se realizan en un entorno eminentemente político, sin embargo, la asesoría técnica, debe estar sustancialmente separada de él, por ello, uno de los puntos claves para el éxito de la asesoría técnica es que quienes la lleven a cabo, mentores,

directores y los pasantes, eviten mezclar su ideología política con la función que les ha sido encomendada”⁴

De lo anterior dependerá el éxito de las investigaciones o estudios que se realicen y de la imagen de la Unidad de Pasantías. La objetividad debe manifestarse en el documento, en el sentido de que nunca deberán manipularse los estudios de tal forma que las conclusiones lleguen a ser las que el investigador quiera. Lo correcto es presentar los datos tal y como son y dejar que sean los legisladores o comisiones legislativas quienes escojan el camino a seguir. *“La objetividad en estos casos va más allá de la investigación, porque al menos los mentores y pasantes, no pueden participar en la promoción de ningún estudio o proyecto. Los consultores, en cambio, en nombre propio pueden apoyar al diputado o diputada a defender su posición.”*

J. Contenido de un estudio de interés legislativo

Debido a los resultados que se han obtenido en estudios interés legislativos anteriores, se recomienda que éstos contengan la siguiente información: siempre teniendo en consideración que su contenido puede variar según el tema a investigar:

1. Resumen ejecutivo

En ésta parte, se elaborará un pequeño resumen del tema que se ha investigado, la información general sobre el mismo, la metodología que se ha utilizado, observaciones y algunas recomendaciones, los resultados y hallazgos más importantes y las fuentes de información consultadas. Esto estará a cargo del mentor con la intención de evitar en el pasante emita juicios de valor. El resumen ejecutivo contribuirá a que la persona que haga uso del estudio legislativo, sepa rápidamente de que se trata el tema y en general los aspectos principales del mismo.

2. Normativa

Se incluirá la normativa vigente y si fuese necesario se incorporará normativa derogada, siempre que relacionada con el tema que se está investigando. Se incluirá dentro de esta sección normas constitucionales, leyes, decretos, tratados o convenios internacionales, acuerdos y reglamentos, entre otros. Deberá ordenarse cronológicamente, de acuerdo a la importancia y a fechas de publicación o emisión, esto facilitará diferenciar la normativa vigente de la derogada.

3. Antecedentes legislativos

En este apartado, se incluirán proyectos de ley sobre el tema de investigación. Pueden ser antecedentes que se encuentren en proceso de estudio o que han sido archivados por cualquier situación. Esto con el objetivo que el legislador se entere de la existencia de documentación que ha sido elaborado con anterioridad acerca de un mismo tema. Esto puede ayudar a evitar esfuerzos innecesarios en la elaboración de otro proyecto de ley, pudiendo dársele seguimiento al existente.

⁴ Campos Verdecia, Silvia M. Guía para la Realización de Estudios de Antecedentes de Interés Legislativo, Congreso de la República de Guatemala, 1999.

4. Anteproyectos de ley

Pueden incluirse anteproyectos de ley, ya sea que de alguna manera la Asamblea Legislativa tenga conocimiento de ellos o que estén elaborando por organizaciones no gubernamentales, la población, entre otros y que no hayan presentados todavía ante Asamblea. Lo anterior con el propósito de brindar un panorama lo suficientemente amplio al legislador acerca de ciertas iniciativas que se puedan estar trabajando en otros entes.

5. Dictámenes, resoluciones e informes jurídicos

En ésta sección se incluirá los dictámenes u opiniones técnicas sobre leyes o proyectos de ley, así como informes técnicos realizados por órganos de la Asamblea o instituciones que tengan relación directa con el tema.

6. Jurisprudencia

La jurisprudencia se refiere a resoluciones que expresan un criterio sobre una cuestión de derecho. Esta puede ser constitucional, judicial o administrativa, según la fuente de información de las que emanen los criterios de interpretación. Su importancia se debe a que muchas veces las normas han sido interpretadas por quienes las aplican en forma diferente a la intención que tuvo el legislador. Por ésta razón, al conocer como se ha estado aplicando una determinada norma se le brinda al legislador una herramienta más para mejorar la normativa cuando sea necesario.

7. Legislación extranjera

La normativa de otros países sobre temas específicos le brindará un panorama más amplio al legislador, con el propósito de que se convierta en muestra de cómo se ha legislado sobre el tema que se está investigando en otros países, no con la intención de que se copien leyes.

8. Bibliografía

Existen varios tipos de bibliografía, no siempre van a ser utilizadas todos los tipos de bibliografía en los estudios, esto dependerá del tema a ser investigado.

- a. **Bibliografía Completa:** Es un listado de todos los documentos que se obtuvieron y que se incorporan en el estudio, estos pueden ser libros, revistas, tesis, ensayos. Esta lista deberá enumerarse para poder identificar los documentos dentro del estudio.
- b. **Bibliografía Analizada:** Esta es una lista de documentos, que no corresponden a otros apartados, y de los cuáles se realizó una lectura activa y resúmenes correspondientes. Deberá ordenarse cronológicamente, en relación con la fecha. Debe procurarse que sea de diferentes autores, países, ideas, y de años recientes. Generalmente se ordena por orden alfabético y cuando es mucha la información puede subdividirse según los temas.
- c. **Bibliografía Recomendada o Complementaria:** Este tipo de bibliografía se utiliza cuando ya la información que se ha obtenido del tema es suficiente, pero si aún existiera más, puede hacerse un listado enumerando los documentos en orden cronológico y las fuentes en donde pueden encontrarse.

Lo anterior con la intención de que la persona que esté leyendo el estudio, y quiera informarse más sobre el tema, pueda dirigirse directamente a las fuentes de información.

9. Entrevistas

Muchas veces la opinión de expertos en el tema que se está investigando puede ayudar mucho al legislador a tener una visión más clara sobre el tema. La metodología a utilizar en esta sección del estudio será mediante una guía de entrevistas, elaborada en coordinación con el mentor y el pasante, para que se entreviste al experto en la materia de manera ordenada, coherente y sistematizada. Esta guía debe contener preguntas relacionadas con el tema, de una manera breve y clara, para que a la hora de ser incluida en el estudio legislativo sólo se coloque lo más importante que respondió el entrevistado. Deberá citarse el nombre del entrevistado, institución donde labora y la fecha que se realizó la misma. Se recomienda que se realice más de una entrevista para obtener así una variedad de ideas. En éste caso el mentor es quien debe ayudar al pasante a realizar los contactos pero será el pasante quien realice la entrevista.

10. Recortes de periódicos y revistas

Se incluirá en el estudio un resumen de la información publicada en los diferentes diarios nacionales e internacionales que traten el tema a investigar. Generalmente la opinión de la población y expertos se expresa en éstos medios, por lo tanto es importante incluir una sección en donde pueda colocarse ésta información. Lo anterior con la intención de que el legislador sepa que piensa y opina la población y si es el caso se tome en cuenta a la hora de legislar. Se ordenará cronológicamente al igual que la bibliografía y teniendo en consideración el factor coyuntural.

11. Otros

Algunos temas a investigar, por ser importantes y relevantes, se puede incluir una sección llamada perspectiva de género, perspectiva sociológica, perspectiva ecológica y otros. Estos apartados quedarán a consideración del mentor y del Concejo Académico.

IV. REFERENCIAS

Asamblea Legislativa de El Salvador. Plan Maestro de Modernización, 1998.

Asamblea Legislativa, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.. Nuestra Asamblea Legislativa. República de El Salvador en la América Central. 1997-2000. El Salvador, 1999.

Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador de 1983 y sus Reformas hasta 1996. República de El Salvador en la América Central, 1996.

Asamblea Legislativa. Reglamento del Comité de Modernización. El Salvador, 1998.

Asamblea Legislativa. Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Decreto No. 11. Del 24 de diciembre de 1983 y sus Reformas del 12 de septiembre de 1997. El Salvador, 1997.

Ayuda de Memoria. Reunión de Junta Directiva y Comité Técnico de El Salvador.

Campos Verdecia, Silvia María. Guía para Elaborar Estudios de Antecedentes de Interés Legislativo. Congreso de la República de Guatemala, 1999.

Grupo Internacional de Desarrollo de la Universidad del Estado de Nueva York, Universidad de Austin en Texas. Propuesta Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo de El Salvador. Nueva York, 1999.

***D. Code of Ethics Consultancy
documents***

**Ethics Code/Office – El Salvador
Briefing Book**

**Creative Associates International, Inc.
June 30, 2000**

This briefing book and additional attached documentation serve to provide both an overview of what has taken place to date in El Salvador, as well as an organized collection of materials related to ethics and codes of ethics.

Current initiatives to develop a code of ethics and an office of ethics for the Executive take place in the context of important recent efforts to fight corruption in El Salvador. As a result of these activities, there is now a small, but significant group of committed individuals in El Salvador from civil society and the public sector who bring experience, knowledge and contributions on the subject.

Some of the key events related to ethics that have occurred recently are:

- An agreement signed between the US State Department and the Government of El Salvador on April 11, 2000 to support, among other things, the establishment of an office of ethics for the Executive Branch as well as the development of a code of ethics for the same. (Attachment 1)
- The OAS convened a meeting in San Jose, Costa Rica in February 2000 regarding ethics. The purpose of the meeting was to bring together legislative representatives and representatives of civil society from across Central America to develop a regional code of ethics for legislators. They also developed draft codes for public service in general and for the private business sector. (Attachment 2)
- During 1999, the municipality of San Salvador developed a code of ethics for municipal employees utilizing a highly participatory approach. (need to obtain from Gerson Martinez or Ernesto Zelayandia)
- A group of Salvadorans, led by the Vice President, attended the 9th International Anti-Corruption Conference in Durban, South Africa. (Attachment 3 – VP speech)
- Also in 1999 a group from El Salvador visited the Office of Government Ethics in Puerto Rico to learn about the experience of this body and to study, among other things, the development of a law on government ethics for El Salvador. (Attachment 4 – news clipping on visit and copy of the laws)
- One of the platforms of the new Salvadoran government (inaugurated June 1999) is to ensure effective and participatory governance. Among the provisions is a focus on ethics, specifically a commitment to define a code of ethics for public servants. These goals and proposals are outlined in La Nueva Alianza. (Attachment 5, page 2)
- During the development of the Plan de Nacion (1998-1999) and the subsequent Temas Claves, the topic of ethics was discussed and developed. Mesa 10, of the Temas Claves, looks at “Etica en El Salvador”. (Attachment 6)
- In 1997 a group of government and civil society representatives attended the 8th International Anti-Corruption Conference held in Lima, Peru. These are individuals who have been active in fighting corruption and have become known as the “Grupo Lima”. (Attachment 7 – Lima Declaration)
- The Asamblea of El Salvador ratified the Inter-American Anti-Corruption Convention. (Attachment 8 – IAAC Convention)

- Various USAID efforts (Attachment 9)

Other important events whose focus has been more broadly “anti-corruption” or “transparency” rather than “ethics” in particular are:

- Passage of the new law for government contracting (April 2000)
- Modernizing of the Customs Bureau, automating key processes, 1999
- Passage of the AFI Law and implementation of SAFI at the Corte de Cuentas.
- Convening of the first national forum on Transparency in Public Administration (April 1999)

There have also been notable setbacks, primarily the defeat of an amendment (April 2000) in the National Assembly that would have changed fundamentally the roles and responsibilities of the Corte de Cuentas and the Corte Suprema de Justicia. Had the bill been passed, it would have authorized the conversion of the Court of Accounts into a modern Controller General’s Office.

That having been said, the advancements are significant. And behind each step forward there have been various leaders. Among them are:

- The Vice President. At least since 1997, the Vice President of El Salvador, Carlos Quintanilla Schmidt, has participated in and supported a variety of anti-corruption activities including his current support for a code and office of ethics. Additionally, he participated in two international anti-corruption conferences (in Lima, Peru 1997 and Durban, South Africa 1999). In Durban, he delivered a major address called “Corruption, Cancer of the State” (Attachment 3). Demonstrating his commitment to establishing a code and office of ethics, the Vice President has designated a counterpart agency, the Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, to support the effort. Additionally, he is in the process of identifying a professional staff person to work at the CNDS, and be the counterpart for the effort.
- Jose Eduardo Caceres. As head of the Oficina de Probidad at the Corte Suprema de Justicia, Caceres has promoted a variety of reforms to increase probity and ethics in public service. He has drafted numerous position papers as well as draft laws to reform the current system. (Attachment 10 – The law on Illegal Enrichment) and (Attachment 11 – various articles by Caceres) and (Attachment 12 – DAI Report on the Probity Unit, SCJ)
- Gerson Martinez. Currently a municipal government official, until the recent elections he was a Deputy and one of the leaders in the National Assembly to promote ethics and anti-corruption. He attended the meeting in San Jose, Costa Rica regarding the creation of a regional code of ethics for legislators and has written extensively on anti-corruption.
- Ernesto Zelayandia. Now a suplente in the National Assembly, Ernesto was, until his recent election, a leading civil society activist promoting transparency. He was part of the Grupo Lima, is a founder of ISPADE, has been the representative of Transparency International in El Salvador, and was one of the facilitators/organizers of the process to develop ethics codes for the Municipality of San Salvador.

Two final attachments are included in the book

Attachment 13 – Laws related to fighting corruption in El Salvador

Attachment 14 – A case study prepared by the World Bank. This reports presents a very interesting participatory methodology engaging senior policy makers in the design of the World Bank’s Country Development Strategy for Colombia. Some of the methodology might be applicable for developing a “strategy” and code of ethics in El Salvador.

Apart from the book are the following sets of documentation:

A – Various OECD and World Bank papers on ethics and codes of ethics

B – Codes of Ethics and related documentation from:

Argentina

Bolivia

Brazil

Chile

Colombia

Costa Rica

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Nicaragua

Republica Dominicana

Venezuela

C – Various articles by Transparency International on Integrity Systems

E. Transparency Assessment Terms of Reference

Términos de Referencia:
“Transparency Assessment”
23 de mayo de 2000

1. Objetivos del Programa de Transparencia
2. Objetivos específicos del “Transparency Assessment”
3. Concepto y Problema
4. Alcances
5. Metodología
6. Programación

1. Objetivos del programa de transparencia

Ampliar y mejorar la transparencia del gobierno en su funcionamiento, prestación de servicios y acceso de información; y de la sociedad civil en su capacidad de escrutinio que incentive la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, fortalezca el sistema democrático y contribuya a la modernización del Estado en general.

De forma específica se perseguirá fortalecer la capacidad de escrutinio e incidencia de las organizaciones rurales de la sociedad civil y de los municipios más pobres en las políticas e inversión pública del gobierno central y en la administración de los gobiernos locales.

2. Objetivos específicos de Transparency Assessment

- a. Identificar los obstáculos y oportunidades básicas para el funcionamiento transparente de la administración pública(central y local), en cuanto a los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios y disponibilidad de información,
- b. Identificar los mecanismos institucionales y reglamentos que norman y controlan el funcionamiento transparente del Estado, especialmente en los ámbitos jurídico y financiero.
- c. Identificar los obstáculos y debilidades de la sociedad civil (particularmente de las organizaciones involucradas con pobreza rural y probidad), en el acceso y análisis de la información pública
- d. Explorar las posibilidades de apoyar una red o grupo de organizaciones interesadas en la incidencia en el tema.
- e. Proponer recomendaciones sobre el diseño de estrategias y programas de acción concretos en transparencia para ser evaluados de forma conjunta entre el AID y CREA

3. Concepto y problema

Una aproximación al concepto de transparencia incluiría de forma sintética sería:

Componente Ámbito	Claridad y franqueza	Acceso a información	Rendición de cuentas	Escrutinio y participación de SC
Económico Político Jurídico Administrativo Social Cultural	Concepto de transparencia Es una característica o propiedad del funcionamiento del Estado moderno (buen gobierno) en todos sus ámbitos, consistente en la claridad de reglas, componentes, roles y procedimiento de la administración pública que permite establecer con precisión las responsabilidades de cada una de las partes, a fin de generar un flujo de acceso a información de forma precisa, continua, oportuna, confiable y comprehensiva. Adicionalmente incluye de forma pro-activa la rendición de cuentas hacia los ciudadanos y sus organizaciones civiles, y el escrutinio y la participación de la población en los diferentes niveles de formulación de las decisiones del Estado.			

Mientras existe una creciente conciencia de las causas y consecuencias de la corrupción hay todavía muy poco entendimiento sobre el concepto de transparencia, más aún, esta última se ha visto reducida frecuentemente sus alcances y en objetivos.

De forma particular esto es cierto con respecto a los temas de probidad y administración de recursos públicos por un lado, por otro al tema de acceso de información. Estos enfoques especializados han sido fuertemente promovidos por instituciones internacionales, que dados sus propósitos han hecho de aspectos particulares de la transparencia, su misión central. Estos enfoques particulares se han visto reforzados cuando la carencia de transparencia es causa de efectos perversos en la administración pública, corrupción por ejemplo.

Los múltiples estudios sectoriales de la transparencia están arribando a la estrecha vinculación de forma causal de la transparencia como problema sectorial hacia el enfoque general del Estado y la sociedad. Esta conclusión debe ser tomada en cuenta para establecer estrategias con respecto al tema.

Para evitar enfoques muy particulares, para nuestro propósito es necesario partir de los diferentes componentes o elementos del concepto de transparencia, diferenciándolos de sus ámbitos de aplicación; para luego si es necesario identificar en cuales se enfatizará intencionalmente (componentes y ámbitos).

En el concepto de transparencia en la literatura especializada se pueden identificar cuatro componentes:

a. Claridad y franqueza en el funcionamiento del gobierno.

Transparencia significa claridad y franqueza en las leyes, reglamentos, procedimientos, en la toma de decisiones y en la prestación de servicios por parte de los gobiernos. El propósito de esta claridad es que los ciudadanos tengan certeza sobre que esperar de sus instituciones públicas, sobre los objetivos, la posición, razones o criterios que los funcionarios utilizan en su desempeño y decisiones al dejarlos claros y expuestos al público. La transparencia evita la arbitrariedad, incertidumbre y confusión sobre las acciones y decisiones públicas y reduce las oportunidades de errores y equivocaciones.

b. Sistematización y acceso público a información pública.

Además transparencia significa *disponibilidad y accesibilidad* a la información *relevante*, de forma *oportuna*, en la *calidad y cantidad suficiente* (comprehensiva) por parte de los ciudadanos o sus organizaciones, incluyendo los medios de comunicación, con relación a las actividades del gobierno y sus instituciones. Esto implica y obliga a los funcionarios públicos a registrar sus actividades y a levantar y sistematizar información manteniendo datos correctos sobre todas las áreas de su actividad, que sustente la claridad y franquezas de sus actividades.

c. Rendición de cuentas (Accountability).

La transparencia no solo da derecho al ciudadano al acceso a la información sino que obliga al funcionario a demostrar la franqueza de sus actividades. Significa pro-actividad en el funcionario público en demostrar y sustentar sus acciones ante la ciudadanía, rindiendo cuentas de forma precisa de sus actividades.

d. Fortalecimiento y capacidad de escrutinio de la sociedad civil.

La transparencia significa, empoderar la sociedad civil, (individualmente o por medio de sus organizaciones y los medios), a un correcto acceso de información del desempeño de sus gobiernos y un escrutinio público en todos los más importantes sectores. Este empoderamiento significa conocimiento y desarrollar la capacidad para escrutar o evaluar información y participar con conocimiento en la formulación de políticas públicas. El polo activo que hace una realidad cotidiana, la transparencia esta en la capacidad real y legal de los ciudadanos y la sociedad civil de demandar y utilizar efectivamente información. Significa construir una ciudadanía que participa en las decisiones políticas de manera informada, elemento básico de la democracia real.

La importancia de la transparencia se ubica en seis ámbitos, que a la vez se subdividen en varias sub-áreas especializadas:

- *Económico:* Necesario para la libre competencia, el funcionamiento de los mercados financieros, especialmente de capitales; una mejor y más eficiente asignación de recursos, y una efectiva defensa del consumidor.
- *Político:* Necesario para fortalecer el funcionamiento de la democracia y la participación de la sociedad civil en la formulación de política publicas.
- *Jurídica:* Necesario para un Estado de derecho, donde existan reglas claras para todos, indispensable par la seguridad jurídica.
- *Administrativo:* Necesaria para una eficiente, eficaz y proba administración pública
- *Equidad socia:* Necesaria para una asignación justa de la inversión pública especialmente para las áreas más desfavorecidas.
- *Cultural:* Necesaria para una cultura abierta y franca en todos los componentes de la sociedad

4. Resultados

Los resultados de la consultoría se medirán en términos de proceso y de producto.

Como *proceso* se espera desarrollar una secuencia de eventos que sensibilicen, conscienticen, vinculen y comprometan, a organizaciones de la sociedad civil y del gobierno con el tema de la

transparencia, como grupo fuerza o impulsor. Esto de manera particular se aplicará a las organizaciones de carácter local o municipal vinculados al tema de pobreza rural.

Como *producto* se espera que el estudio diferencie en todos los apartados los elementos referentes al ámbito municipal y al nacional, y haga especial énfasis a lo concerniente al fortalecimiento de la capacidad de escrutinio de la sociedad civil vinculado a la pobreza rural.

El producto de la consultoría contendrá o responderá, pero no se limitará, a las siguientes interrogantes básicas:

a. Elementos conceptuales

1. ¿Cuál es el concepto aplicable de transparencia en El Salvador? Y ¿cuales son sus elementos constituyentes que permitan diferenciar sus áreas de aplicación y desarrollo?

b. Sociedad civil

2. ¿Cuales son las debilidades y oportunidades de la sociedad civil para incidir en el desarrollo de la transparencia pública?
3. ¿Cuales son los intereses y los puntos de atracción para involucrar al sector privado en el tema de la transparencia?
4. ¿Cuáles son los puntos de interés en la transparencia del ciudadano como consumidor de servicios públicos?
5. De forma particular ¿cuales son las debilidades de la sociedad civil para incidir en los temas, formulación de políticas públicas y asignación de recursos vinculados a la pobreza rural y el desarrollo local?
6. ¿Cuales son los sectores interesados en la temática para apoyar una red o grupo de interés en el tema?

c. Marco legal e institucional

7. ¿Cuales son las carencias y debilidades del marco legal en cuanto al tema de transparencia?
8. ¿Quiénes son los principales agentes y cuáles son las limitaciones del marco institucional de control con respecto a la transparencia especialmente en cuanto administración financiera y probidad?
9. ¿Cuales son los obstáculos y oportunidades de la administración pública para el desempeño transparente en la toma de decisiones, en la prestación de servicios y en el acceso de información?

d. Propuesta de estrategia.

10. ¿Cuales son las recomendaciones sobre programas concretos y acciones prioritarias para conformar una estrategia con respecto a la transparencia

5. Metodología

El proceso de elaboración del estudio deberá ser lo mas participativo posible, según los recursos y el tiempo disponible, conformando un grupo de referencia que analice los avances y principales resultados o capítulos del estudio. De manera expresa el assessment será considerado como fase de sensibilización y clarificación.

Es necesario identificar que actividades pueden ser realizadas de forma paralela con diferente personal que permita reducción en el tiempo Cada segmento del diagnóstico o estudio será un modulo que podrá contener los siguientes elementos, según las particularidades de cada apartado, y la premura en cuanto al tiempo disponible.

- Investigación bibliográfica
- Entrevistas
- Grupos de enfoque
- Taller de devolución y discusión con el grupo de referencia: oferta y demanda

El estudio como producto final será presentado en un evento público.

6. Programación

Se espera un total de 10 semanas. El estudio se espera finalizado para la segunda quincena del mes de agosto.

1. Para el marco teórico e identificación de la problemática general 15 días
2. Para la identificación de la problemática con respecto a la sociedad civil 30 días
3. Para la identificación de los obstáculos y carencias en el marco legal e institucional de la administración pública 30 días
4. Para la identificación de las actividades prioritarias 15 días